

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Gobierno de  La Rioja
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

LA RIOJA (España)

PROGRAMA DE LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER + (2000-2006)

**LOGROÑO, NOVIEMBRE 2000
(FINAL)**

INDICE

1. DEFINICIÓN DE LA ZONA DE APLICACIÓN. CRITERIOS UTILIZADOS	3
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA ZONA.....	6
2.1. Estructura física y medio ambiente	6
2.2. Población y hábitat humano.....	10
2.3. Trabajo	12
2.4. Producción y riqueza	13
a) sector agrario	14
b) sector industrial.....	18
c) sector servicios	19
2.5. Territorio, sociedad y cultura.....	20
2.6. Los espacios rurales de La Rioja	24
2.7. Limitaciones y potencialidades	26
A. Recursos naturales y culturales	26
B. Recursos humanos	27
C. Riqueza económica.....	28
D. Servicios e infraestructuras	28
DIAGRAMA DAFO.....	30
3. EVALUACIÓN PREVIA, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO DOS DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO GENERAL.....	31
4. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN, ESTRATEGIA UTILIZADA PARA LOGRARLOS Y ARTICULACIÓN CON LOS DEMÁS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	32
4.1 Objetivos globales	32
4.2 Objetivos generales y estrategia global del Leader + en La Rioja.....	32
4.2.1 Objetivos generales	32
4.2.2 Estrategia.....	33
4.3 Articulación con otros programas regionales.....	40
5. ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA: EJES, OBJETIVOS, DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA LA APLICACIÓN, REPERCUSIÓN	44
5.1. Beneficiarios	44
5.2. Descripción de los ejes y medidas.....	46
EJE 1. APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL.....	46
Medida 1. Adquisición de capacidades	46
Medida 2. Programas de desarrollo rural	47
1. Valorización de los recursos naturales y culturales	49
1.1 Promoción del patrimonio natural.....	49
1.2 Revalorización del patrimonio cultural.....	52
2. Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales de las zonas rurales	55
3. Reforzamiento de las actividades económicas y valorización de los productos locales	58
4. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	60
EJE 2. APOYO A LA COOPERACIÓN ENTRE TERRITORIOS	62
EJE 3. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	64
5.3 Los resultados esperados del Leader +.....	65

6. PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJE PRIORITARIO, POR AÑO Y POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	67
7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, PROCEDIMIENTOS Y CALENDARIO	71
8. MODALIDADES DE INFORMACIÓN A LOS POSIBLES BENEFICIARIOS Y, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN, MODALIDADES DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	73
9. DISPOSICIONES ESTABLECIDAS Y AUTORIDADES DESIGNADAS POR EL ESTADO MIEMBRO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA LA APLICACIÓN Y LA GESTIÓN, INCLUIDA LA FINANCIERA Y EL SEGUIMIENTO.	74
10. NORMAS ADMINISTRATIVAS, MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN.....	77
11. DISPOSICIONES PARA LA EVALUACIÓN	80
12. RELACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS PARA LA CONSULTA DE LOS INTERLOCUTORES EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA Y DISPOSICIONES PARA LA CONSULTA DE LOS INTERLOCUTORES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	82
13. COMPATIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN CON LAS DEMÁS POLÍTICAS COMUNITARIAS	84
ANEXO	86

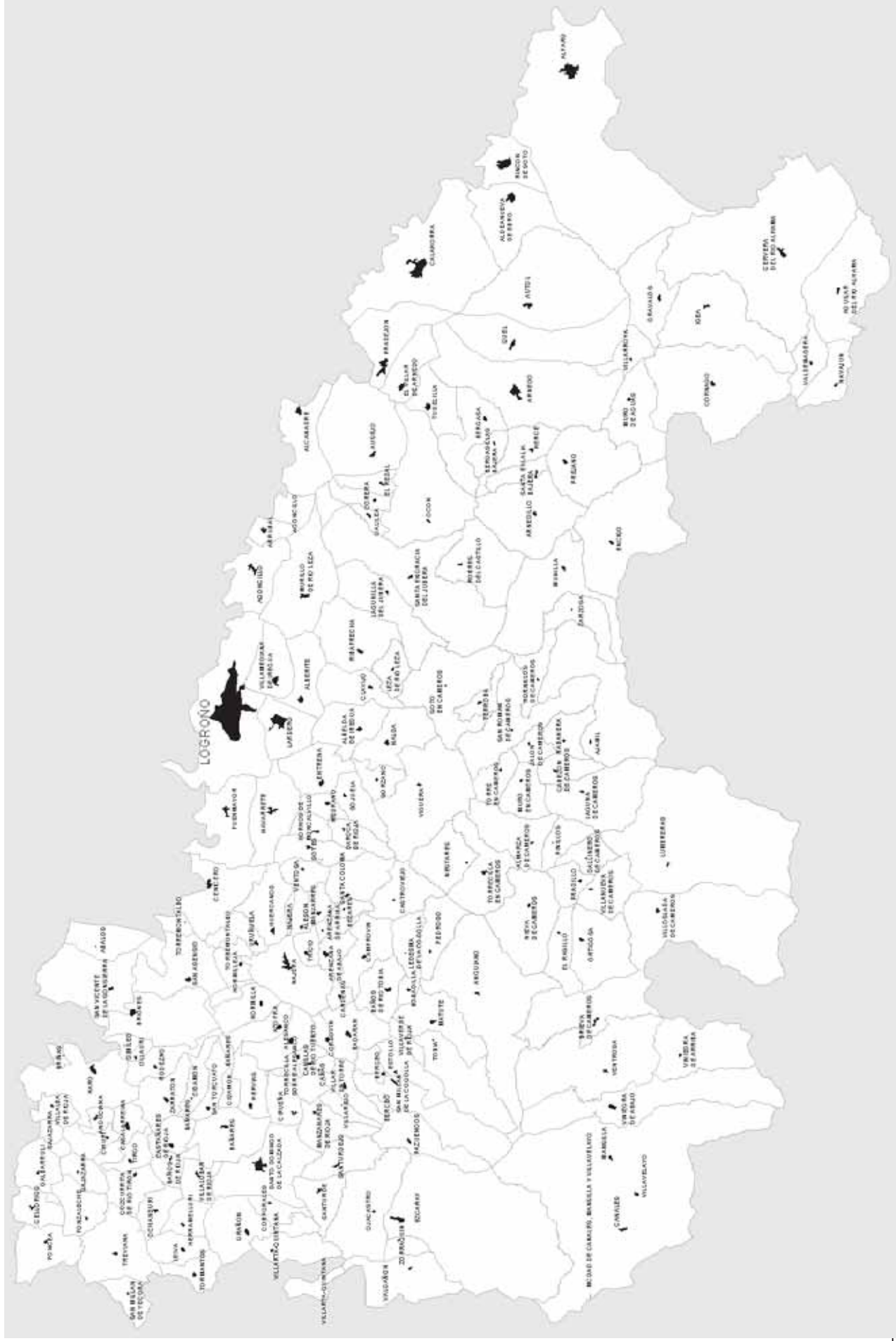
1. DEFINICION DE LA ZONA DE APLICACIÓN

El Leader+ se aplicará al territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja (España), excluyendo el término municipal de Logroño. Sus características socioeconómicas (mayor representación de las actividades industriales y servicios, y población de marcado carácter urbano) y su posible incorporación a otros programas o iniciativas comunitarias (URBAN), justifican esta decisión.

La decisión de incluir prácticamente todo el territorio de La Rioja se apoya además en el hecho de que la totalidad de La Comunidad Autónoma de La Rioja excepto Logroño y Calahorra está clasificada como zonas de objetivo 2 rural, y por tanto con las características propias de las zonas rurales. El hecho de incluir Calahorra (como el resto de las cabeceras de comarca) está justificado por la estrategia adoptada por el Gobierno de La Rioja respecto de la política de desarrollo rural, en el sentido de que es necesario articular los espacios rurales en torno a sus cabeceras de comarca, ya que estas ejercen un papel de cohesión del territorio sobre el que ejercen su influencia ofreciendo una serie de servicios y posibilidades que no tendríamos si las excluyéramos de las estrategias de desarrollo; en definitiva, dadas las dimensiones de La Rioja y la distribución espacial de sus núcleos rurales la coherencia de la política de desarrollo rural pasa por considerar a las cabeceras de comarca como factor esencial para el desarrollo de las zonas rurales.

De este modo el territorio propuesto cuenta con 138.027 habitantes y una superficie de 4.956,43 km². Es decir, el territorio Leader+ supone el 98,46 % de la superficie regional y el 52,35 % de la población. El número de municipios incluidos es de 174 y son los siguientes:

MUNICIPIOS TOTAL				MUNICIPIOS TOTAL				MUNICIPIOS TOTAL			
1	ABALOS	271	61	EZCARAY	1822	125	RINCON DE SOTO	2562			
2	AGONCILLO	879	62	FONCEA	125	126	ROBRES DEL CASTILLO	17			
3	AGUILAR DEL R. A.	699	63	FONZALECHE	166	127	RODEZNO	327			
4	AJAMIL	75	64	FUENMAYOR	2179	128	SAJAZARRA	146			
5	ALBELDA DE IREGUA	2218	65	GALBARRUL	72	129	SAN ASENSIO	1259			
6	ALBERITE	2005	66	GALILEA	293	130	S.MILLAN DE LA COGOLLA	276			
7	ALCANADRE	808	67	GALLINERO DE COS.	29	131	SAN MILLAN DE Y_CORA	56			
8	ALDEANUEVA DE EBRO	2486	68	GIMILEO	93	132	SAN ROMAN DE CAMEROS	174			
9	ALESANCO	505	69	GRANON	420	134	SANTA COLOMA	148			
10	ALESON	143	70	GRAVALOS	282	135	STA.ENGRACIA DEL JUBERA	218			
11	ALFARO	9098	71	HARO	9150	136	SANTA EULALIA BAJERA	103			
12	ALMARZA DE COS.	38	72	HERCE	321	138	STO. DOMINGO DE LA CZD.	5646			
13	ANGUCIANA	313	73	HERRAM_LLURI	174	139	SAN TORCUATO	100			
14	ANGUIANO	608	74	HERVIAS	192	140	SANTURDE DE RIOJA	313			
15	ARENZANA DE ABAJO	318	75	HORMILLA	483	141	SANTURDEJO	207			
16	ARENZANA DE ARRIBA	40	76	HORMILLEJA	178	142	S.VICENTE DE LA SONS.	1096			
17	ARNEDILLO	444	77	HORNILLOS DE COS.	25	143	SOJUELA	87			
18	ARNEDO	12796	78	HORNOS DE MONCALV.	99	144	SORZANO	238			
19	ARRUBAL	425	79	HUERCANOS	877	145	SOT_S	235			
20	AUSEJO	725	80	IGEA	792	146	SOTO EN CAMEROS	140			
21	AUTOL	3368	81	JALON DE COS.	36	147	TERROBA	32			
22	AZOFRA	355	82	LAGUNA DE COS.	174	148	TIRGO	268			
23	BADARAN	739	83	LAGUNILLA DEL JUBERA	357	149	TOBA	61			
24	BAÑARES	427	84	LARDERO	3421	150	TORMANTOS	220			
25	BAÑOS DE RIOJA	110	86	LEDESMA DE LA COGOL.	21	151	TORRECILLA EN CAMEROS	558			
26	BAÑOS DE RO TOBA	1808	87	LEIVA	291	152	TORRECILLA S/ALESANCO	88			
27	BERCEO	222	88	LEZA DE RO LEZA	33	153	TORRE EN CAMEROS	14			
28	BERGASA	184	89	LUMBRERAS	173	154	TORREMONTALBO	15			
29	BERGASILLAS BAJERA	30	91	MANJARR_S	148	155	TREVIANA	268			
30	BEZARES	31	92	MANSILLA DE LA SIERRA	53	157	TRICIO	336			
31	BOBADILLA	167	93	MANZANARES DE RIOJA	125	158	TUDELILLA	448			
32	BRIEVA DE COS.	72	94	MATUTE	172	160	URUÑUELA	748			
33	BRIÑAS	198	95	MEDRANO	217	161	VALDEMADERA	15			
34	BRIONES	810	96	MUNILLA	118	162	VALGAÑON	173			
35	CABEZON DE COS.	34	98	MURILLO DE RO LEZA	1519	163	VENTOSA	130			
36	CALAHORRA	18801	99	MURO DE AGUAS	73	164	VENTROSA	92			
37	CAMPROVIN	227	100	MURO EN CAMEROS	43	165	VIGUERA	380			
38	CANALES DE LA SIER.	95	101	NAJERA	7055	166	VILLALBA DE RIOJA	158			
39	CANILLAS DE R.T.	69	102	NALDA	859	167	VILLALOBAR DE RIOJA	134			
40	CAÑAS	117	103	NAVAJUN	19	168	VILLAMEDIANA DE IRE.	2003			
41	CARDENAS	249	104	NAVARRETE	1988	169	VILLANUEVA DE COS.	125			
42	CASALARREINA	870	105	NESTARES	73	170	VILLAR DE ARNEDO(EL)	670			
43	CASTAÑARES DE RIOJA	483	106	NIEVA DE CAMEROS	119	171	VILLAR DE TORRE	316			
44	CASTROVIEJO	61	107	OCON	339	172	VILLAREJO	50			
45	CELLORIGO	20	108	OCHANDURI	103	173	VILLARROYA	9			
46	CENICERO	2088	109	OJACASTRO	232	174	VILLARTA-QUINTANA	221			
47	CERVERA DEL R. A.	3121	110	OLLAURI	313	175	VILLAVELAYO	76			
48	CIDAMON	47	111	ORTIGOSA DE CAMEROS	327	176	VILLAVERDE DE RIOJA	103			
49	CIHURI	157	112	PAZUENGOS	50	177	VILLOSLADA DE COS.	379			
50	CIRUEÑA	130	113	PEDROSO	118	178	VINIEGRA DE ABAJO	124			
51	CLAVIJO	199	114	PINILLOS	30	179	VINIEGRA DE ARRIBA	54			
52	CORDOVIN	218	115	PRADEJON	2820	180	ZARRATON	268			
53	CORERA	251	117	PRADILLO	97	181	ZARZOSA	17			
54	CORNAGO	579	118	PREJANO	208	183	ZORRAQUIN	49			
55	CORPORALES	63	119	QUEL	1892						
56	CUZCURRITA R.T.	475	120	RABANERA	52						
57	DAROCA DE RIOJA	56	121	RASILLO DE CAMEROS (EL)	123						
58	ENCISO	174	122	REDAL (EL)	207						
59	ENTRENA	1132	123	RIBAFRECHA	1022						
60	ESTOLLO	154	124								

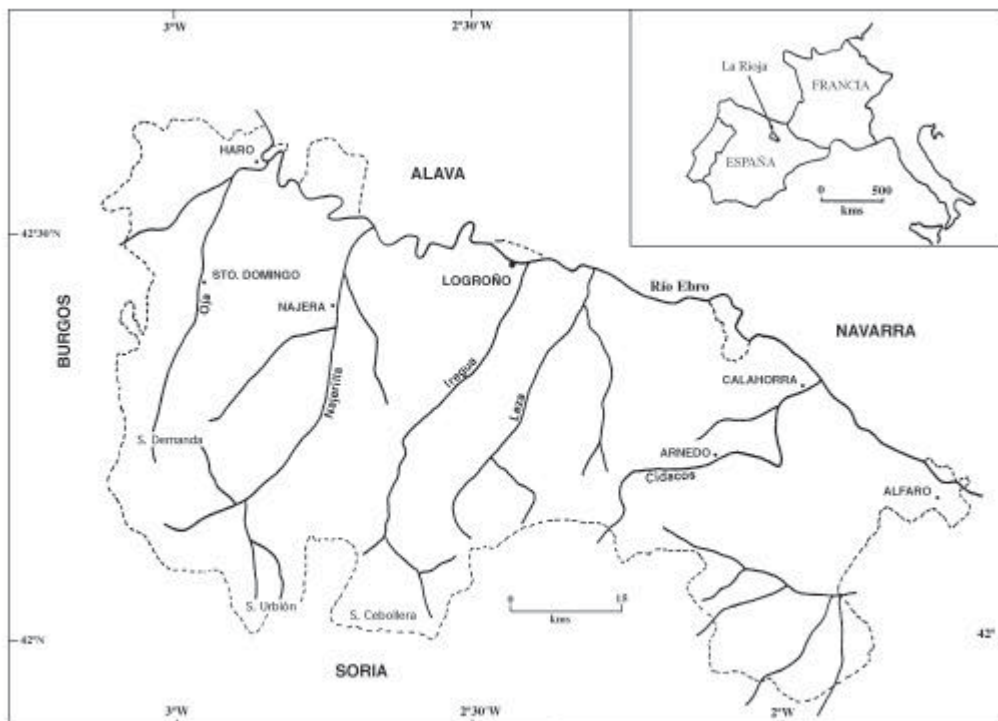


2. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA ZONA

La Rioja constituye una Comunidad Autónoma uniprovincial, situada en el sector noroccidental de la Depresión del Ebro, en el norte de España. Tiene una extensión de 5033,88 Km² y un censo de población de 263.644 habitantes. En las siguientes líneas se repasan muy brevemente la situación de la región en cinco apartados: estructura física y medio ambiente, población y hábitat humano, trabajo, producción y riqueza, y territorio y sociedad.

2.1. ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE

La estructura geológica divide a La Rioja en dos grandes unidades topográficas: la montaña (Sistema Ibérico), en la mitad meridional, y la llanura (Depresión del Ebro), en la mitad septentrional. Topografía y clima dan lugar a dos mundos muy contrastados, casi opuestos por su dinamismo y capacidad productiva, como se describe en el apartado 6. Frente al abandono de buena parte de la montaña, el llano aparece como un espacio en cambio permanente y con una elevada capacidad de respuesta frente a impulsos externos.



La Depresión del Ebro es una fosa hundida durante el plegamiento alpino rellena de sedimentos de tipo continental. En general, la fácil erosionabilidad del roquedo y la

ausencia de deformaciones tectónicas importantes han dado lugar a un relieve de amplios horizontes, con escasos contrastes topográficos y pequeños desniveles. El Ebro, eje principal, forma espectaculares meandros en una llanura aluvial progresivamente más abierta hacia el este.

El sector montañoso meridional no es en absoluto homogéneo. Así, la altitud disminuye suavemente hacia el norte desde las divisorias meridionales, y también hacia el este, de manera que en la Sierra de la Demanda (San Lorenzo, 2265 m) se localizan los relieves más elevados manteniéndose a parecido nivel en la Sierra Cebollera (2142 m), pero disminuyendo claramente al este del Puerto de Piqueras (Peña Isasa, 1456 m, Montenegro, 1187 m).

Hay, sin embargo, algunos rasgos comunes a todo el Sistema Ibérico riojano. En primer lugar, la red fluvial se dirige de sur a norte, formando valles estrechos dominados por laderas muy pendientes. En segundo lugar, las líneas de cumbres carecen de relieves enérgicos y contrastados, debido en unos casos a la prolongada actividad de ciclos erosivos (Sierra de la Demanda), y en otros a la suavidad de los pliegues alpinos, dando lugar a una prolongada sucesión de relieves en cuesta. El relieve sólo alcanza ciertos caracteres "alpinos" en las cumbres más elevadas, allí donde la acción de los glaciares cuaternarios ha generado circos de paredes más escarpadas (Sierra de Cebollera y Urbión, especialmente).

El clima de La Rioja se halla directamente controlado por la posición de la región en el contexto del norte de España y por los condicionantes topográficos. Es importante tener en cuenta dos hechos fundamentales: La Rioja se encuentra entre el Cantábrico y el Mediterráneo, pero mucho más cerca del primero que del segundo. Por otro lado, debe añadirse el contraste existente en cuanto a distribución altimétrica entre la mitad meridional y la septentrional.

La distribución de las temperaturas permite distinguir un doble gradiente. El primero, poco acentuado, muestra un progresivo descenso térmico de este a oeste, tanto a nivel de valle como de montaña. Así, la media de Alfaro se sitúa en 13.8°, en Calahorra es de 13.5°, en Logroño, de 13.3° y en Haro, de 12.2°. Esta tendencia se explica por el progresivo alejamiento de ambientes más mediterráneos y por la progresiva elevación del relieve hacia el oeste. El segundo gradiente se refiere a la disminución de la temperatura desde el río Ebro hacia el sur. En este caso se trata de un cambio inicialmente suave hasta alcanzar el contacto con el Sistema Ibérico y, a partir de ahí, más brusco por la rápida elevación del relieve. Así, a lo largo del valle del Iregua se pasa de los 13.3° de Logroño a los 12° de Torrecilla de Cameros y los 9° de Lumbreras.

La distribución de las precipitaciones sigue también una doble tendencia, en la que intervienen factores orográficos y de influencias marítimas. El contraste más espectacular se produce entre el sector montañoso y la Depresión del Ebro. Las sierras se comportan como islas de humedad rodeadas de ambientes sensiblemente menos húmedos: a orillas del Ebro se registran menos de 475 mm de precipitación media anual, mientras que en las proximidades del Sistema Ibérico se superan los 600 mm y, dentro de la sierra, los 800 mm. También es muy regular el incremento de precipitación de este a oeste, confirmando la gran importancia de la influencia atlántica.

La Rioja muestra un mosaico muy complejo de vegetación y una notable riqueza florística, especialmente en el sector montano, debido al gradiente altitudinal, la exposición y la variedad de sustratos litológicos. A todo ello deben añadirse los cambios que el hombre ha introducido en la vegetación. En la Depresión del Ebro la alteración humana ha sido extrema, pero también ha sido intensa en buena parte de la montaña, donde se han extendido los matorrales de sustitución.

Salvo excepciones de escasa entidad, los bosques se limitan a la mitad meridional de La Rioja y más aún a su parte centro-occidental: altos valles del Oja, Najerilla e Iregua. Aquí hayedos y robledales ocupan amplias laderas. El sector oriental (valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama) carece casi en su totalidad de bosques, de no ser reducidos restos alejados de los núcleos de población o en lugares muy abruptos. Esta distribución tiene que ver tanto con las condiciones topográfico-climáticas como con la diferente presión que han ejercido los grupos humanos. Esa presión ha sido muy alta en la cubeta del Ebro donde las mayores facilidades para la actividad agrícola explican la eliminación de la mayor parte de los bosques originales, reducidos hoy a pequeñas manchas aisladas.

La presión demográfica ha sido también muy fuerte en la cabecera de los valles orientales, con mayor compartimentación del relieve y apertura de depresiones arcillosas, a la vez que con un clima menos riguroso. El resultado es una deforestación casi general, con extensas superficies de campos abandonados, a veces abancalados, colonizados por jarales y aliagares.

En La Rioja la disponibilidad de recursos naturales es destacable por lo que respecta al agua, suelo, bosques y paisajes naturales, aunque su distribución en el territorio no es homogénea.

La región está surcada por una parte de la red hidrográfica del Ebro. Este río discurre por el norte de la Comunidad recibiendo por su margen derecha seis afluentes que nacen en el Sistema Ibérico: Tirón-Oja, Najerilla, Iregua, Leza-Jubera, Cidacos y Alhama-Linares. Todos ellos, aunque no son tan caudalosos como los pirenaicos, movilizan destacados caudales. Además de las aguas superficiales La Rioja dispone de acuíferos distribuidos por distintos sectores. La aportación media anual de los afluentes riojanos es de 1.185 Hm³, a la que hay que sumar los 170 Hm³ que tienen aproximadamente los acuíferos. De todo este volumen hídrico, la agricultura demanda 364,7 Hm³ (85% del consumo total de agua en La Rioja).

El sector occidental cuenta con más recursos hídricos, al estar bajo la influencia de un clima de matices oceánicos, que además se encuentran regulados mediante embalses de cabecera. Las cuencas centro-orientales tienen menos agua en relación con el régimen termoplumiométrico de tipo mediterráneo. Sus caudales están mínimamente regulados, de ahí que el agua sea un recurso más irregular.

En La Rioja el bosque ocupa 128.916 ha (el 25,5 % de la superficie regional), de las que el 86 % (111.224 ha) se localizan en la Sierra, y el 14% restante (17.692 ha) en las tierras del llano. Por otro lado, 154.486 ha, casi todas ellas en la montaña, están

ocupados por matorrales o pastizales, susceptibles de convertirse con el paso del tiempo en espacio preforestal o forestal. De hecho, el bosque avanza de forma muy rápida: entre 1969 y 1988 la superficie arbolada de La Rioja aumentó a un ritmo de 1.700 ha/año. Las razones que justifican este incremento son: el despoblamiento general de los municipios de montaña, la política de repoblación forestal, la escasa incidencia de los incendios forestales y el alto porcentaje de monte gestionada por la administración pública.

Los paisajes naturales o seminaturales mejor conservados se localizan en el sector montano y algunos zonas individualizadas del sector del valle. La mayor parte de ellos, con un total de 161.040 hectáreas, se encuentran incluidos en las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's) que serán añadidas a la Red Natura 2000 o Red Europea de Espacios Naturales (Sierras de Obarenes-Cantabria, Sierras de Alcarama y río Alhama, Peñas del Iregua-Leza-Jubera, Peñas de Arnedillo-Isasa-Turruncún, Sierra de la Demanda, y Sierra de Urbión-Cebollera-Cameros). En 1995 se aprueba la ley de creación del primer Parque Natural de La Rioja, el de Sierra de Cebollera.

La estadística indica que, en líneas generales, la situación del medio ambiente en La Rioja presenta valores más aceptables que para el conjunto de España, aunque esta situación no debe llevarnos a la complacencia, pues empiezan a detectarse impactos preocupantes.

En los municipios del valle se observa contaminación por actividades agrícolas y ganaderas. El consumo medio de fertilizantes y pesticidas en La Rioja supera al estimado para España, clara indicación del carácter más intensivo de la agricultura riojana y de su elevada productividad relativa. En cuanto a fertilizantes el consumo medio se eleva a 303 Kg/Ha en La Rioja frente a 99,2 Kg/Ha de media en España. Por lo que respecta a los plaguicidas los valores estimados son de 14,7 Kg/Ha y 4,9 Kg/Ha, para La Rioja y España, respectivamente.

El elevado consumo de fertilizantes químicos y plaguicidas tiene como consecuencia la contaminación de suelos y de acuíferos, así como una progresiva pérdida de estructuración edáfica y la incidencia directa sobre la microbiología de los suelos. Los mayores problemas de este tipo se han detectado en las cuencas del Oja y Najerilla.

Los cebaderos y la ganadería intensiva suelen carecer de vinculación con explotaciones agrícolas, por lo que la generación de grandes cantidades de estiércol representa más un inconveniente que una ventaja. La venta o cesión del estiércol a fincas próximas no impide la existencia de focos de contaminación que no son fácilmente controlables.

En La Rioja el problema de la erosión del suelo puede considerarse como moderado, si nos atenemos a las cifras comparativas con el resto de España: El 53,5% de la región se halla afectada por erosión leve o inapreciable y el 46,5% restante entra dentro de la categoría de erosión moderada o grave, por debajo de la media española. Los mayores problemas se encuentran en los suelos de cultivo de laderas (viñedo, almendros y barbechos, fundamentalmente), al quedar desprotegidos parte del año de la cubierta

herbácea, en las áreas semiáridas del sector sudoriental y en los pastizales semiabandonados.

Estructura física y medioambiental (1998)

Superficie geográfica	5.033,88 Km ²
Superficie agraria útil (1995)	225,0 miles Ha
Prados y praderas	113,1 miles Ha
Superficie forestal	128,9 miles Ha
Superficie desfavorecida: Montaña	263.000 Ha
Zonas con protección medioambiental	33 %

Indicadores

Peso de la superficie útil sobre la superficie geográfica	45 %
Peso territorial de la zona Leader (% superficie Leader/superficie geográfica)	98,4 %

2.2. POBLACIÓN Y HABITAT HUMANO

La población de La Rioja el 1 de enero de 1998 era de 263.644 habitantes, lo que representa el 0,66% del total nacional. La Rioja ocupa, desde un punto de vista demográfico, la última posición entre las Comunidades Autónomas y el puesto 41 si se considera como provincia. La densidad demográfica es de 52,4 hab/Km², muy por debajo de la media nacional (78,6 hab/km²).

Población

	La Rioja	Superficie Leader
Población censal	260.421	138.167
Población padronal	264.941	141.100
Rectificación padronal	263.644	138.027

Indicador

Variación de la población 1991-98 en La Rioja	+1,23 %
Variación de la población 1991-98 en territorio Leader	-0,10 %

La población riojana se distribuye en 174 municipios, si bien el número de núcleos poblados era de 250 en 1996. Sólo 7 municipios (Logroño, Arnedo, Calahorra, Alfaro, Nájera, Haro y Santo Domingo de la Calzada) cuentan con más de 5.000 habitantes, mientras que 147 no alcanzan los 1000 habitantes, de los que 47 están por debajo de los 100 habitantes.

Distribución de la población en La Rioja (1998)

En municipios de <500 habitantes	21.946
De 501 a 1000	11.726
De 1001 a 2000	13.538
De 2001 a 5000	28.271
De 5001 a 10000	30.949
De 10001 a 20000	31.597
De 20001 a 30000	-
De 30001 a 50000	-
De 50001 a 100000	-
De > 100000 (Logroño)	125.617

Estructura municipal en La Rioja (1998)

Número de municipios	174
Número de entidades singulares	255
Municipios de <500 habitantes	131
De 501 a 1000	16
De 1001 a 2000	9
De 2001 a 5000	11
De 5001 a 10000	4
De 10001 a 20000	2
De 20001 a 30000	-
De 30001 a 50000	-
De 50001 a 100000	-
De > 100000 (Logroño)	1

La Rioja tiene un alto índice de envejecimiento (0,9), que llega a ser muy alarmante en el caso de la montaña (2,37). También la población de los núcleos rurales del llano está envejecida (1,2). Tan sólo las ciudades presentan un valor menos preocupante: 0,6.

Índices de Envejecimiento y de Reemplazo y Tasa de Dependencia

	I.E.	I.R.	T.D
Valle	0,92	1,27	0,51
Montaña	2,37	1,06	0,57
Medio rural	1,20	1,10	0,53
Medio urbano	0,60	1,40	0,49
LA RIOJA	0,90	1,30	0,51

El índice de reemplazamiento para el conjunto de La Rioja es ligeramente favorable (1,3), si bien en la montaña está ya en el límite. En una situación parecida se encuentran los pueblos del medio rural (1,1), mientras que las ciudades aportan el valor más positivo (1,4). Por último, la tasa de dependencia muestra una situación preocupante para la región (0,51). Como es de esperar, la montaña presenta el valor más

negativo (0,57) y las ciudades el menos negativo (0,49), aunque éste empieza a ser ya inquietante.

Los municipios incluidos en la ZAM (Zona de Agricultura de Montaña) alcanzan una superficie de 2.704,31 Km² (el 53,7% de la superficie total de La Rioja), pero sólo reúnen a 15.985 habitantes (el 6,1%), con una densidad de 5,9 hab/Km², que contrasta con los 106,31 hab/Km² del llano.

La distribución población urbana/rural presenta también importantes desequilibrios: Logroño, con 125.617 habitantes, suma el 47,6% de la población total de la región. La población urbana, la que habita en municipios de más de 10.000 habitantes, suma 157.214 habitantes (el 59,6% del total), mientras que la rural sólo es de 106.430 habitantes (el 40,4% del total).

Las menores densidades de población aparecen en la sierra, especialmente en el sector central (Valles del Leza, Jubera y Cidacos), donde varios municipios no alcanzan los 2 hab/Km². Los núcleos del llano presentan densidades entre 10 y 50 hab/Km² de forma mayoritaria. A lo largo del siglo XX se han despoblado 43 núcleos de población.

Indicadores

Peso de la población urbana	59,6 %
Peso de la población rural	40,4 %
Indice de ruralización	29 %

2.3. TRABAJO

En el primer trimestre de 1999 la población activa en La Rioja ascendía a 98.000 personas, de las que 89.200 estaban ocupadas y 8.800 paradas. La tasa de ocupación era del 40,75 y la tasa de paro del 8,99, muy por debajo de la española, que en la misma fecha era del 17 %.

La distribución por sectores de la población activa arroja los siguientes datos: 9.000 trabajadores dedicados a la agricultura, 29.200 a la industria, 8.500 a la construcción y 42.600 a los servicios.

Los datos disponibles sobre el número real de agricultores en La Rioja varían dependiendo de la fuente utilizada. Las distintas Encuestas de Población Activa apuntan un número de agricultores en torno a los 9.000. Es significativo mencionar que este número se viene reduciendo desde mitad de siglo. Para el periodo 1988-97 en La Rioja la población activa agraria ha descendido un 34,28 %, dos puntos por encima del descenso experimentado en España. Si se parte del número de afiliados a la Seguridad Social Agraria, el número de agricultores registrados en 1999 es de 7.650, observándose también para la etapa anteriormente mencionada un descenso en el número de afiliados (40 %).

*Mercado de trabajo en La Rioja (Miles de personas).
Primer trimestre de 1999*

Población activa	98,0
Población ocupada	89,2
Agricultura	9,0
Industria	29,2
Construcción	8,5
Servicios	42,6
Población parada	8,8
Agricultura	0,1
Industria	1,1
Construcción	0,7
Servicios	2,6
No clasificados	4,2

Fuente: Cuadernos de Coyuntura Económica de La Rioja, n 22

Indicadores

Tasa de actividad	37,77 %
Tasa de desempleo	10,47 %
Tasa de actividad agraria	1,03 %
Peso del paro agrario sobre el paro registrado	0,93 %

Finalmente otros dos aspectos reseñables del trabajo en el medio rural son la escasa participación de la mujer y jóvenes en las distintas actividades del sector primario. Por lo que respecta al primer colectivo, sólo un 9.7 % de las mujeres son propietarias de explotaciones agrarias. De este porcentaje un 26 % tiene más de 65 años, en gran parte viudas que han heredado las explotaciones de su marido. Con relación a los jóvenes, en 1995 sólo un 2 % de las explotaciones estaban en manos de agricultores con menos de 30 años. Por el contrario, un 45 % pertenecían a agricultores -jubilados o a punto de jubilarse- de más de 60 años.

2.4. PRODUCCION y RIQUEZA

A nivel nacional La Rioja se inserta en la denominada economía del Valle del Ebro compartiendo muchas de las características socioeconómicas de Navarra o Aragón. Son regiones con una representación escasa en términos de superficie o población, pero con un dinamismo económico por encima de la media.

La Rioja presenta una estructura productiva equilibrada, con un peso importante de la industria y los servicios. No obstante, los datos porcentuales comparados con los nacionales apuntan la trascendencia en la región del sector agrícola. En las siguientes líneas se describen brevemente las características generales de los sectores económicos, haciendo especial hincapié en el agrario.

Indicadores

PIB total (1993 Banco Bilbao-Vizcaya)	477.418 mill. pesetas
---------------------------------------	-----------------------

PIB agrario (1993 Banco Bilbao-Vizcaya)	44.158 mill. pesetas
Margen bruto total (1995)	151,7 (miles de UDE's)
Valor añadido bruto total p.m (1996 Avance INE)	643.894 mill. pesetas
Valor añadido bruto agrario p.m. (1996 Avance INE)	42.200 mill. pesetas

a) Sector agrario

El sector agrario riojano aportó el 9,3 % del VAB en 1996, dando empleo al 10 % de la población ocupada y sustenta una industria agroalimentaria con notable presencia en la región.

La renta agraria de La Rioja fue de 91.057,6 millones de pesetas en 1996, con un importante incremento respecto a los años anteriores por las mejoras estructurales, la apertura a mercados exteriores y sobre todo por el buen comportamiento del subsector de la vid. Las subvenciones recibidas ascendieron a 6.627,2 millones, lo que representa el 5,8% de la PFA, una proporción muy baja respecto a la recibida por la mayoría de las regiones españolas, superior al 30%.

En el sector primario riojano, en 1998 la agricultura aportó el 84 % de la Producción Final Agraria, la ganadería el 14 %, el subsector forestal el 1 % y el grupo otras producciones el 1% restante.

Producción Final de los principales productos agrarios (1998)

	millones ptas	% con resp. subs.	% con resp. total
Cereales	5.999,3	6,3	5,3
Tubérculos	4.375,3	4,6	3,9
Industriales herbáceas	1.916,8	2,0	1,7
Hortalizas	18.023,2	18,9	15,9
Viñedo	55.545,2	58,5	49,1
Frutales	5.976,2	6,3	5,3
Otros	3.142,7	3,3	2,8
Total subsector	94.978,7	100,0	
Carne bovino	4.396,2	27,7	3,9
Carne ovino y caprino	2.231,6	14,1	2,0
Carne porcino	2.843,9	17,9	2,5
Carne de aves	3.268,1	20,6	2,9
Leche	1.254,0	7,9	1,1
Otras producciones	1.857,0	11,7	1,6
Total subsector	15.850,8	100,0	
Maderas	608,4	53,4	0,5
Otros	529,9	46,6	0,5
Total subsector	1.138,3	100,0	1,0
Otras producciones	1.166,3	100,0	1,0
TOTAL	113.134,1		100,0

Distribución superficial de cultivos (1998)

	Secano (ha)	Regadío (ha)	Total (ha)
Cereales	48.719	10.950	59.669
Forrajes	1.121	1.716	2.837
Industriales	205	2.672	2.877
Hortalizas	149	10.753	10.902
Leguminosas	411	360	771
Tubérculos	21	3.432	3.453
Frutales	10.149	5.784	15.933
Olivar	2.295	545	2.840
Viñedos	35.894	2.995	38.849
Otros	-	109	109
TOTAL	48.338	9.375	57.713

El cultivo más importante en la economía riojana es el **viñedo**, con una aportación a la PFA en 1988 de 55.542 millones de pesetas (el 58,5 % de la contribución del sector agrícola). Durante la última década el sector vitivinícola ha experimentado profundas transformaciones en las fases de producción y elaboración.

En el primer caso, hay que destacar el incremento de la superficie, pasando de 27.395 ha en 1983 a 38.849 ha en 1999, todas ellas incluidas en la Denominación de Origen Calificada "Rioja". Por otro lado, las técnicas de cultivo han mejorado de forma progresiva, lo que se ha manifestado en incrementos en la productividad: en el periodo 1979-83 el rendimiento medio fue de 4.428 kg/ha, mientras que fue de 6.495 kg/ha en 1994-97.

El sector elaborador también ha cambiado para abastecer una demanda creciente de vino embotellado, que ha sustituido a las ventas a granel, muy importantes hasta mediados de los ochenta. El número de bodegas de crianza y su capacidad de almacenamiento se ha multiplicado, superando en la actualidad los 1000 millones de litros en el conjunto de la DOC "Rioja".

En 1999 la producción ascendió a 298 millones de kilos de uva, o lo que es lo mismo 214 millones de litros de vino. Dos terceras partes del vino comercializado se venden en el mercado interior y la tercera parte se exporta a los países de la U.E., nórdicos, Japón y Estados Unidos, como principales clientes.

Los **cultivos hortícolas** constituyen en conjunto el segundo uso agrícola en su aportación a la PFA con 18.023,2 mill/ptas (el 18,9 %). Destacan por su significación socioeconómica el cultivo de la alcachofa y la coliflor en La Rioja Baja, y de la judía y guisante verde en La Rioja Alta. Durante las dos últimas décadas han perdido superficie cultivos muy exigentes en mano de obra: espárrago, tomate y pepinillo.

Los **frutales** representan muy poco superficialmente en el conjunto nacional (aproximadamente el 2%), pero constituyen en La Rioja el tercer cultivo en extensión, por detrás de los cereales y el viñedo, y el cuarto en la producción agrícola con 5.976,2 mill/ptas (el 6,3 %). No obstante, constituye un sector en crisis como lo demuestra el creciente arranque de plantaciones de fruta dulce (melocotoneros, manzanos y ciruelos, fundamentalmente) por la bajada de los precios y la falta de competitividad.

El almendro es el frutal que ocupa mayor extensión (10.101 ha en 1998), con una distribución espacial muy amplia, estando presente en los secanos de la mayor parte de los municipios de La Rioja Central y Baja. Ocupa campos marginales, muy poco fértiles y de elevada pedregosidad. Las bajas producciones, especialmente en secano (300-400 kg/ha), le hacen poco competitivo en el mercado internacional. Sin embargo, es un cultivo muy interesante por sus escasas exigencias en fertilidad y mano de obra, su beneficioso papel medioambiental y por contribuir a fijar población en áreas marginales.

El resto de los cultivos, aún ocupando una proporción importante de la superficie agrícola (como ocurre con los cereales), tienen un papel complementario en el mundo rural riojano. Algunos (la patata, por ejemplo) han sido básicos en la economía de muchas explotaciones, pero recientemente han perdido protagonismo por ser menos competitivos, exigir una elevada inversión de trabajo (algunos cultivos hortícolas), o por quedar fuera de los principales circuitos comerciales.

El subsector ganadero tiene un peso más reducido que la agricultura en la PFA. En 1998 participó con 15.850,8 mill/ptas. A nivel nacional la ganadería riojana tiene escasa entidad, como corresponde a unos censos muy modestos.

Censo ganadero por especies (1999)

Número de cabezas

	Montaña	Llano	Total	UGM*
Vacuno de ordeño	108	3.658	3.776	3.766
Vacuno de carne	12.776	2.420	15.196	12.157
Plazas de cebo (terneros)	891	20.426	21.317	10.659
Ovino	57.331	128.251	185.582	18.558
Caprino	5.429	6.276	11.705	1.170
Plazas de cebo (corderos)	506	26.130	26.636	2.664
Gallinas	7.000	334.425	341.425	4.780
Pollos	75.000	2.728.100	2.873.100	4.780
Conejas	3.100	23.830	26.930	808
Cerdas	1.480	17.086	18.575	9.287
Cerdos de cebo	4.396	55.928	60.324	30.126

+ Para calcular las Unidades Ganaderas Mayores (UGM) se han utilizado las equivalencias incluidas en el Censo Agrario de 1989.

Un análisis sencillo de la actividad ganadera obliga a definir dos sistemas de explotación: uno semiextensivo, en el que el ganado sale a pastar la mayor parte del año a eriales y campos de cultivo con un complemento alimentario a base de pienso, y otro intensivo, poco vinculado al territorio y totalmente estabulado. Con el primer sistema se explota el ganado vacuno de orientación cárnica, el ovino y el caprino. Su contribución a la producción final del subsector es del 41,8 %. En el segundo sistema ganadero se explota el vacuno de leche, el porcino, los conejos y las aves. Su aportación a la producción final del subsector es del 58,2 %.

Las vacas de orientación cárnica se localizan en la sierra (valles centro-occidentales, fundamentalmente). Se gestionan de forma muy extensiva, sin apenas

vigilancia por parte de los pastores. Los terneros son vendidos a los cebaderos del llano a los 3-5 meses de nacer. Los costes de producción son muy elevados, por lo que el producto es poco competitivo frente a los líderes mundiales. Los elevados costes derivan de la gestión inadecuada de las vacas de cría, basada en un pastoreo poco controlado que aprovecha mal los pastos naturales y exige la compra de piensos. Por otro lado, los cebaderos presentan -generalmente- escasa tecnificación y son de pequeño tamaño. Muchos de ellos forman parte de explotaciones agropecuarias que ceban terneros para añadir valor a la producción propia de cereal y forraje.

El ovino y caprino es un sector en crisis por la falta de pastores. Su gestión ha evolucionado muy poco a lo largo del tiempo, basándose en rebaños pequeños (200-300 cabezas) que aprovechan pastos naturales y restos agrícolas en pastoreo; de ahí que necesite abundante mano de obra, que en la actualidad no se encuentra por lo penoso del trabajo y la escasa remuneración que se obtiene. Las subvenciones de la PAC han sido básicas para ralentizar el declive del sector. Las explotaciones se orientan a la producción de corderos de leche (canales de 6-7 Kg) que se venden de forma individual a los carniceros. La comercialización del producto está muy poco organizada.

Tanto el vacuno de carne como el ovino y caprino cumplen un papel muy importante en la gestión del territorio, en la medida en que aprovechan recursos que de lo contrario quedarían inutilizados, perdiendo progresivamente calidad y diversidad paisajística a la vez que se incrementa el riesgo de incendios y de erosión del suelo. Por otro lado, tienen una elevada función social al mantener explotaciones con una escasa base física propia gracias a la rentabilización de recursos comunales. En este sentido, contribuyen a fijar población en áreas marginales desde la actual perspectiva socioeconómica.

La ganadería intensiva guarda muy poca vinculación con el territorio, salvo el vacuno de leche, que debe estar ligado a una superficie forrajera, y en menor medida el porcino que a veces forma parte de explotaciones cerealistas. En cualquier caso, se trata de sectores en declive por la atomización de las explotaciones y por su escasa integración en los circuitos comerciales.

La silvicultura es el subsector con menor peso dentro del sector primario, con una aportación del 1 % a la PFA. No obstante, el monte en su conjunto tiene un extraordinario potencial, por lo que se le considera un sector estratégico, tanto por su actividad productiva como por la posibilidad de conservar adecuadamente algunos de los espacios naturales de mayor valor ambiental. En el caso de La Rioja, este último aspecto es muy relevante, al localizarse el bosque en las áreas montañosas del Sistema Ibérico noroccidental, donde se encuentran ecosistemas de gran interés ecológico.

Las debilidades del sector se ponen de manifiesto en la estructura de la propiedad. El reducido tamaño de las explotaciones sigue siendo la asignatura pendiente de la agricultura riojana. En 1997 el tamaño medio por explotación en SAU era de 17,3 ha, un valor por debajo de la media nacional (20 ha). La situación, no obstante, ha ido mejorando en el tiempo. El número de explotaciones ha disminuido de 35.188 en 1962 a 12.825 en 1997, siendo especialmente reseñable el descenso experimentado por las que

poseen menos de 20 ha de superficie y el aumento registrado por las de tamaño entre 20 y 50 ha. Las explotaciones agrarias también han mejorado en su dimensión económica: El Margen Bruto ha pasado de 4,8 UDEs en 1989 a 10,4 UDEs en 1995.

El problema del pequeño tamaño de las explotaciones se agrava con su elevado número de parcelas (11 parcelas por explotación en el Censo Agrario de 1989), a pesar de que desde 1965 se sigue una política de concentración parcelaria, que ha actuado en 39 municipios y 44.818 ha, logrando reducir 177.050 parcelas en 24.714. Otras 31.820 ha se encuentran en distintas fases del proceso de concentración.

Otro rasgo estructural es el envejecimiento de la población. Más del 40% de las explotaciones pertenecen a personas mayores de 60 años, mientras que sólo el 2% son gestionadas por jóvenes menores de 30 años.

b) Sector industrial

En La Rioja aparecen representadas 17 ramas productivas¹. Sólo una de estas ramas destaca claramente sobre las demás: la industria agroalimentaria.

La industria agroalimentaria de La Rioja (IAA) aportó el 44,4 % de las ventas de productos fabricados en 1998 respecto al total de las ventas de la industria riojana, participación muy superior a la media nacional (22,2 %). También en la generación de empleo la industria agroalimentaria de La Rioja duplica a la del conjunto del país. De estos indicadores se deduce la importancia que la IAA tiene en la socioeconomía riojana.

El 44,6 % de las ventas correspondieron al subsector de vinos y licores, el 30 % a las conserveras, el 14,2 % a los derivados de la ganadería y el 6,2 % a productos ligados a los cereales. El 5% restante se distribuye entre empresas muy diversas, destacando las de infusiones de café (4.030 mill/ptas), las de dulces (1.536 mill/ptas) y vinagres, salsas y condimentos (1.194 mill/ptas).

Una deficiencia importante de la industria agroalimentaria riojana es la escasa comercialización de productos con marca de denominación de origen, si excluimos el vino, estando por desarrollar campos tan interesantes como los de hortalizas, frutas y derivados de la carne, sectores básicos de la economía riojana y de gran tradición en la elaboración familiar.

La industria riojana es en general de dimensión modesta consecuencia del origen familiar y regional de la práctica totalidad de las iniciativas empresariales. Esta característica se cumple prácticamente en todas las ramas industriales. En 1990 las fábricas con menos de 49 empleados integraban el 90 % de la industria. En datos absolutos, sólo 4 empresas tenían más de 500 obreros y sólo 32 más de 100. Las

¹ Energía; Agua; Producción de metales; Minerales no metálicos y canteras; Productos minerales no metálicos; Industria química; Fabricación de productos metálicos; Maquinaria y equipo; Material eléctrico; Material de transporte; Alimentos, bebidas y tabaco; Industria textil y de la confección; Calzado y cuero; Madera, corcho y muebles; Papel y artes gráficas; Transformación del caucho; Otras industrias.

grandes fábricas instaladas en La Rioja son de capital foráneo y, alguna de ellas, corresponden a filiales de multinacionales.

El área industrial más relevante de La Rioja se localiza en Logroño y en los municipios adyacentes. La capital concentra el 40 % del empleo industrial y presenta una estructura caracterizada por una notable diversificación sectorial. Alrededor de Logroño se ha articulado un cinturón industrial que afecta a un grupo de municipios que han aprovechado los beneficios que conlleva la proximidad a la capital y su inclusión en el Polo de Desarrollo Industrial de 1974. La segunda área industrial riojana se localiza en La Rioja Baja, en ciudades como Arnedo, Calahorra, Alfaro, Rincón de Soto, Autol y Quel. Por último, en la comarca riojalteña no existe una concentración industrial comparable a las zonas anteriores. No obstante, núcleos como Haro, Nájera, Ezcaray o Sto. Domingo de la Calzada albergan actividades industriales de cierta importancia a nivel regional. En concreto, es de destacar la industria vitivinícola de Haro y la de la madera-mueble de Nájera y Ezcaray.

c) Sector servicios

El sector servicios en la economía riojana ha crecido a lo largo de las últimas décadas de la mano del proceso de urbanización e industrialización de la sociedad. Además se ha visto muy reforzado a partir de la consolidación y desarrollo de La Rioja como Autonomía uniprovincial. Si en 1960 representaba el 32,9 % del VAB y el 25,6 % del empleo, en 1993 había alcanzado el 53,2 % por lo que respecta al primer concepto y el 52,8 % en cuanto al segundo. Estos porcentajes, a pesar de ser importantes, se sitúan por debajo de la media nacional. Es probable que ello sea debido a que tanto el sector primario, muy arraigado en la región, como el secundario, menos afectado por las crisis económicas, han conseguido mantener una alta actividad.

Hay que destacar el escaso desarrollo de la actividad turística. Ajena a los grandes circuitos del país y sin una oferta definida hasta hace muy pocos años, representa muy poco en el conjunto de la economía riojana. El subsector de la hostelería y restauración aportaba sólo el 7,2% del VAB y el 7,9% del empleo terciario. En 1995 había 56 hoteles que ofertaban 2.064 plazas y 7 campings con capacidad para 4.270 plazas. El número de restaurantes ascendía a 283. La mayor parte de la oferta se localiza en la capital provincial y sólo la cuarta parte se distribuye por el medio rural, con una fuerte concentración en Arnedillo y Ezcaray.

Valor añadido y empleo por grupos del sector servicios en La Rioja (1992)

	Valor Añadido %	Empleo %
Recuperaciones y reparaciones	5,42	4,79
Servicios comerciales	20,01	24,76
Hostelería y restaurantes	7,28	7,92
Transporte y comunicaciones	7,20	6,47
Créditos y seguros	11,03	5,27
Alquiler de inmuebles	9,92	0,02
Enseñanza y sanidad privada	3,05	3,20
Otros servicios	10,13	10,18
Servicio doméstico	0,94	3,69
Servicios públicos	25,03	33,70

Anuario Estadístico (Gobierno de La Rioja, 1995)

2.5. TERRITORIO, SOCIEDAD y CULTURA

La organización territorial de La Rioja presenta problemas y desequilibrios, acelerados en las últimas décadas como consecuencia de los cambios sociales y económicos detectados en el conjunto del país. Entre ellos conviene destacar:

- ? El creciente distanciamiento demográfico entre la mitad septentrional y la mitad meridional de La Rioja. Baste señalar que en la montaña sólo habita el 6,1 % de la población regional, a pesar de que sus municipios cubren en 53,7 % de la superficie de La Rioja. Este desequilibrio genera graves inconvenientes a escala regional y provoca una tendencia hacia la descoordinación territorial, creando vacíos importantes en la jerarquía urbana.
- ? La diversificación productiva está muy vinculada al tamaño del núcleo de población. La capital (Logroño) y las principales ciudades (Arnedo, Calahorra, Alfaro, Haro, Nájera y Santo Domingo) concentran la mayoría de las industrias y servicios (financieros, comerciales, educativos, sanitarios y turísticos).
- ? El mundo rural, por el contrario, tiene una especialización productiva basada en el sector agropecuario, tanto más acusada por lo general cuanto menor es el tamaño del asentamiento. Así, en núcleos de más de 1000 habitantes se encuentran pequeñas industrias agroalimentarias (bodegas, sobre todo) y otras relacionadas con las necesidades locales.
- ? El nivel de renta es también inferior a la media regional en el mundo rural, especialmente en los municipios de menos de 1000 habitantes, lo cuál está claramente relacionado con el mantenimiento de una agricultura muy tradicional y ganadería extensiva, junto con la presencia de una elevada proporción de pensionistas.
- ? La calidad y densidad de las infraestructuras y los servicios obedecen a estas tendencias:
 - ? El sistema de transportes y comunicaciones muestra una buena dotación siguiendo el eje del Ebro, donde se concentran la N-232 (complementada con la N-120 a Burgos), la Autopista A-68 y el ferrocarril. En cambio, desde el punto de vista de las comunicaciones el espacio serrano muestra una clara marginalidad, si bien algunos ejes importantes lo atraviesan siguiendo el trazado de la red fluvial (N-111 a Soria). Pero las interrelaciones entre los valles en el sector serrano son en la actualidad difíciles o imposibles.

- ? Las viviendas en las zonas rurales están preparadas, en gran número de casos, para una actividad tradicional y para un modo de vida adaptado a las condiciones de la explotación agropecuaria. Los cambios experimentados por esa explotación y las nuevas necesidades creadas entre la población local hacen que muchas de estas viviendas se encuentren inadaptadas. Como dato orientativo indicar que sólo un 19,6 % de los ingresos familiares son destinados a la vivienda en los núcleos de menos de 10.000 habitantes mientras que este porcentaje se incrementa hasta el 24,6 % en los de más de 50.000 habitantes

	Superficie Leader	Logroño	Total
Viviendas ocupadas principales	46.043	38.637	84.680
Viviendas ocupadas secundarias	19.422	3.966	23.388
Viviendas vacantes	10.874	6.293	17.167
Otras	1.013	2.089	3.102

- ? La oferta de centros y actividades culturales, deportivas y de ocio se encuentra muy mermada en las zonas rurales mientras que es más atractiva y variada a medida que se asciende en la jerarquía de núcleos.

Es evidente que para paliar estas deficiencias se ha realizado un notable esfuerzo desde las diferentes administraciones, de modo que el medio rural riojano ha cambiado mucho, con una mejora generalizada de los niveles de vida y de la dotación de servicios e infraestructuras. Así ha aumentado el número de espacios deportivos, se han mejorado las carreteras de acceso y la red sanitaria primaria cubre el 100 % del territorio.

Estas medidas han sido imprescindibles para interrumpir, en parte, la tendencia hacia desequilibrios crecientes con respecto a la población urbana. Incluso algunos asentamientos se han hecho más complejos desde un punto de vista socioeconómico, se han diversificado las funciones y las relaciones con el mundo exterior son más intensas. Sirva como ejemplo el importante número de residencias secundarias que han proliferado en el medio rural riojano (ver tabla). No obstante, todavía es necesario trabajar en la mejora de las condiciones del medio rural para hacerlo atractivo a sus habitantes (reduciendo las posibilidades de emigración de la población más joven) y a los posibles visitantes que acuden a él.

Por último, en este apartado habría que mencionar la **oferta cultural y monumental** que aglutinan los municipios rurales riojanos y que puede ser decisiva a corto plazo para impulsar actividades turísticas y de ocio complementarias a la tradicional agricultura y ganadería. No es objeto de este documento hacer un repaso minucioso del patrimonio cultural de La Rioja. Sin embargo, se adjunta una tabla indicando la oferta más sobresaliente por municipios. De su observación se obtienen cuatro conclusiones:

- Existe una importante oferta cultural y monumental con una elevada cantidad de temas. En la tabla adjunta se han señalado 14 agrupados en patrimonio cultural (vino, Camino de la Lengua, Camino de Santiago, artesanía),

patrimonio monumental y artístico (monasterios, castillos y fortalezas, arte románico, arte gótico, arte barroco, megalitismo y museos), patrimonio natural (paisajes de interés y balnerarios) y patrimonio paleontológico (icnitas). Probablemente a esta lista podrían añadirse algunos otros temas.

- Un alto porcentaje de municipios rurales riojanos dispone de, al menos, un tema para ofertar. En la tabla se han contabilizado el 56 % de los municipios rurales riojanos.
- Gran número de municipios podrían presentar una oferta múltiple y, en algunos casos, complementaria. Esto se pone especialmente de manifiesto en las cabeceras comarcales y municipios de la sierra.
- La proximidad en kilómetros de los municipios riojanos facilita el diseño de rutas que vinculan a un número importante de municipios, pudiéndose complementar y ordenar la oferta de servicios.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Abalos														
Agoncillo														
Aguilar del Río Alhama														
Alberite de Iregua														
Alcanadre														
Aldeanueva de Ebro														
Allaro														
Almaza de Cameros														
Anuéjana														
Anguiano														
Amedillo														
Amedo														
Ausejic														
Autol														
Azofra														
Badañán														
Bañares														
Baños de Rioja														
Barco														
Brieva de Cameros														
Briñas														
Briónes														
Calahorra														
Camporvin														
Canales de la Sierra														
Cañas														
Casalareña														
Celorigo														
Cenicero														
Cervera														
Ciueña														
Clavijo														
Corena														
Cornago														
Cuzcurrita de Río Tirón														
Daroza de Rioja														
Endo														
Estollo														
Ezcaray														
Foncea														
Fuenmayor														
Gañón														
Grávalos														
Haro														
Haro														
Hormille														
Igea														
Lagunilla del Jubera														
Lardero														
Leiva														
Lumbreras														
Mansilla de la Sierra														
Matute														
Medrano														
Munilla														
Munillo de Río Leza														
Muro de Aguas														
Nájera														
Nalda														
Navarrete														
Neva de Cameros														
Ocón														
Olaui														
Otitosa de Cameros														
Piñillos														
Pradillo														
Préjano														
Quel														
Rasillo de Cameros, El														
Ribafranca														
Robres del Castillo														
Sajazama														
San Asensio														
San Millán de la Coodia														
San Román de Cameros														
San Vicente de la Sonsierra														
Santo Domingo de la Calzada														
Santurde de Rioja														
Sorzano														
Sofo en Cameros														
Tirgo														

- 1) Viro
- 2) Iconitas
- 3) C. Lengua
- 4) C. Santiago
- 5) Monasterios
- 6) Castillos y fortalezas
- 7) Románico
- 8) Gótico
- 9) Barroco
- 10) Artesanía
- 11) Museos
- 12) Paisajes Naturales
- 13) Balnearios
- 14) Megalitismo

-  P. Cultural
-  P. Monumental
-  P. Natural
-  P. Paleontológico

2.6. LOS ESPACIOS RURALES DE LA RIOJA

En La Rioja, como en la mayor parte de los territorios europeos, el término rural encubre una realidad compleja y heterogénea en la que aparecen espacios con características y expectativas muy distintas.

De forma general en La Rioja se pueden diferenciar de forma clara dos grandes tipos de espacios rurales:

- Los espacios de montaña que ocupan, aproximadamente los dos tercios meridionales del territorio de la Comunidad. Se trata de espacios que presentan rasgos típicos de los espacios rurales frágiles del interior de la península como la debilidad demográfica, el declive del sistema de asentamientos tradicionales, el envejecimiento de la población y la falta de diversificación económica, con una estructura productiva en la que predominan actividades del sector primario con baja productividad y escasa proyección comercial y de las actividades agroindustriales. Estas zonas acogieron en el pasado a la mayor parte de la población y se caracterizaron por una notable pluriactividad con una importante tradición en actividades manufactureras centradas principalmente en el textil y de las cuales quedan magníficos recuerdos como la factoría de Ezcaray. Un medio físico abrupto ha limitado históricamente su accesibilidad y la posibilidad de desarrollar una agricultura de alta productividad en contraste con las zonas bajas lo que ha provocado un desplazamiento de la población a lo largo de este siglo según avanzaban los procesos de industrialización y modernización agraria.

Los espacios rurales de la montaña riojana se organizan geográficamente en valles que discurren esencialmente en sentido norte-sur siguiendo el curso de los dos principales: Oja, Najerilla, Iregua, Leza-jubera, Cidacos y Alhama. Según se avanza de este a oeste desciende progresivamente la altitud de las montañas y se presentan por tanto diferentes situaciones derivadas de las interrelaciones con los espacios dinámicos de la ribera del Ebro, las potencialidades agraria de los terrenos y las posibilidades del medio para acoger nuevas actividades. Así, incluso dentro de este ámbito montañoso, aparecen situaciones muy distintas en cuanto a la dinámica de los espacios rurales apareciendo enclaves que han evolucionado hacia nuevas estructuras productivas, como el caso del turismo en el alto Oja, la acogida de usos de segunda residencia en el valle del Iregua o las novedosas iniciativas de turismo rural en el alto Cidacos.

El espectacular valor ambiental y paisajístico de este territorio, su riqueza patrimonial y el atractivo de sus núcleos tradicionales, las idóneas condiciones para determinados sistemas agroganaderos y forestales y la progresiva mejora de sus dotaciones y sus infraestructuras de comunicación constituyen elementos básicos que alientan las expectativas de desarrollo de estos espacios como lo demuestran algunas de las experiencias existentes. Sobre todo es su contexto espacial el que marca la diferencia con otros ámbitos rurales de características similares que se pueden encontrar en áreas colindantes de las Comunidades de Aragón y Castilla y León. Las zonas de montaña de La Rioja se encuentran muy próximas a espacios dinámicos y a nodos urbanos capaces de organizar los procesos de desarrollo endógeno con grandes

expectativas de éxito. La combinación del potencial de desarrollo asociado a los valores y recursos de éstas áreas con las ventajas derivadas de la proximidad a zonas con un importante peso demográfico, urbano y económico y una elevada dotación de infraestructuras crea condiciones inéditas para explorar nuevas fórmulas de desarrollo rural. Esta ventaja decisiva se debe aprovechar para mejorar las expectativas de las actividades tradicionales y para atraer población e iniciativas productivas, hasta ahora asociadas a las zonas urbanas que pueden encontrar nuevas oportunidades en estos ámbitos en el contexto de las nuevas dinámicas sociales, económicas y tecnológicas.

- En contraste con las zonas de montaña las zonas bajas localizadas a lo largo de la ribera del Ebro constituyen espacios paradigmáticos de éxito en el desarrollo rural. Se ha sabido aprovechar unas condiciones muy favorables para la agricultura en cuanto a suelo, clima y disponibilidad de agua para desarrollar sistemas altamente productivos caracterizados por la calidad y el desarrollo de un potente complejo agroalimentario y comercial que constituye una excelente base para el futuro. El vino de Rioja es una marca de renombre mundial que proporciona una enorme capacidad de proyección al conjunto del espacio regional. Las producciones de frutas, hortalizas y legumbres y las actividades de transformación asociadas a ellas permiten disponer de una amplia base productiva, capaz de diferenciarse en los mercados y con capacidad para mantenerse por sí mismas independientemente de los cambios que se produzcan en las políticas agrarias.

Estos espacios se localizan sobre uno de los corredores de desarrollo más dinámicos de España y disponen de una atractiva red de pequeñas ciudades, sólidamente conectadas a núcleos de mayor rango, y que constituyen una excelente base para el impulso a procesos de desarrollo tanto en los ámbitos rurales de la ribera como de las zonas de montaña. Estas condiciones han permitido una gran diversificación productiva en la que, junto al sector agrario y el complejo agroindustrial asociado a él, aparece un amplio desarrollo industrial en diversos sectores, incluso con ámbitos de alta especialización manufacturera, como el del calzado en el área de Arnedo, que ocupan posiciones de liderazgo en algunos segmentos del mercado. El paisaje agrario constituye uno de los rasgos singulares que dotan de especial atractivo a este territorio en el que además se da una extraordinaria concentración de activos patrimoniales y centros históricos de excepcional valor vinculados al Camino de Santiago. El aprovechamiento de todos estos recursos y oportunidades, el diseño de proyectos y actuaciones para consolidar el crecimiento y vincular a las zonas dinámicas con las áreas rurales más frágiles y el establecimiento de estrategias que eviten que un desarrollo desordenado implique el deterioro de activos fundamentales aparecen como estrategias básicas para un ámbito que reúne todos los requisitos para ser un referente internacional de desarrollo sostenible de zonas rurales en el marco de las sociedades postindustriales.

2.7. LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES

A partir de la lectura de los apartados anteriores se pueden señalar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del mundo rural riojano. Se advierte, no obstante, que en este documento sólo se han incorporado aquellas que pueden relacionarse directamente con los objetivos del programa Leader+. Un análisis más detallado y global de las limitaciones y potencialidades de la agricultura riojana puede encontrarse en el Programa de Desarrollo Rural.

Se tendrán en consideración los siguientes epígrafes:

- ? Recursos naturales y culturales
- ? Recursos humanos
- ? Riqueza económica
- ? Servicios e infraestructuras

A. RECURSOS NATURALES y CULTURALES

Debilidades:

- Concentración de los mejores paisajes naturales en el sector suroccidental de La Rioja. En el sector oriental y en los municipios del valle del Ebro la calidad de estos paisajes se resiente.
- Desigual distribución de la superficie forestal (déficit en las cuencas orientales y en el valle del Ebro).

Amenazas:

- Riesgos de contaminación en algunos acuíferos (especialmente en el valle del Oja y del Ebro).
- Infraexplotación de algunos pastizales en áreas de montaña y degradación de algunos paisajes rurales tradicionales de gran interés.
- Amenaza del espacio rural por los nuevos usos urbanos. La expansión de los núcleos urbanos, los polígonos industriales y el poblamiento disperso se está llevando a cabo a costa de los suelos más productivos (aluviales).
- Problemas de erosión en puntos localizados de la geografía riojana (sector oriental, espacios cultivados, espacio agrario abandonado).
- Peligros de una presión turística descontrolada sobre algunos espacios naturales.
- Degradación del patrimonio arquitectónico (aspecto físico de algunos pueblos muy deteriorado).

Fortalezas:

- Importante superficie regional cubierta de bosque.
- Paisajes naturales y seminaturales de gran valor estético.
- Alto porcentaje de bosque gestionado por la Administración Pública lo que facilita una política forestal coordinada en cuanto a conservación, reforestación y lucha contra los incendios.

- Elevado grado de diversidad biológica en una superficie regional bastante reducida.
- Efectividad en la vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales en los últimos años.
- Concentración de un importante patrimonio cultural, histórico y artístico en las zonas rurales riojanas.

Oportunidades:

- Existencia de una voluntad por parte de la Administración de corregir problemas medioambientales.
- Disponibilidad de espacios naturales variados que pueden servir para consolidar un turismo verde de calidad que beneficie al medio rural.
- Regeneración natural de los bosques por escasa presión humana en las zonas de montaña.
- Amplias posibilidades de potenciar el patrimonio cultural riojano localizado en las zonas rurales.

B. RECURSOS HUMANOS

Debilidades:

- Caída continuada de la población dedicada a las tareas del campo.
- Escasa participación de la mujer en el sector primario.
- Escasa participación de los jóvenes en las actividades rurales.
- Desigual distribución de la población en el territorio.

Amenazas:

- Envejecimiento de la población que es más acusado en las áreas rurales que en las urbanas, en la montaña que en el valle.
- Dada la elevada edad de los agricultores, es de esperar a corto plazo importantes deficiencias en la formación laboral, lo que dificultará la renovación e impulso del sector.

Fortalezas:

- Todavía no ha quedado desvirtuado el papel de las cabeceras comarcales como centros capaces de articular el medio rural próximo.

Oportunidades:

- Presencia de un sector educativo, en la enseñanza profesional y universitaria, capaz de asumir con éxito la formación y perfeccionamiento de la población del medio rural.

C. RIQUEZA ECONÓMICA

Debilidades:

- Baja participación en ferias nacionales e internacionales de las empresas e industrias agrarias, lo que lleva al desconocimiento de los mercados.
- El número de marcas propias es escaso, salvo en el vino, utilizándose a veces marcas de distribuidores o comercializadores.
- Falta de productos artesanales o semiartesanales amparados en denominaciones de calidad.
- Las actividades turísticas en todas sus variedades (tradicional, de ocio, ecológico, rural, etc.) están todavía poco desarrolladas, aunque recientemente se observan síntomas de activación.

Amenazas:

- Insuficiente tratamiento de los residuos generados por la agricultura e industria agroalimentaria.
- Escasa implantación de nuevas tecnologías como instrumento para hacer más efectiva las actividades agrarias y mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.
- Escasez de personal especializado para el desarrollo de actividades agrarias alternativas.

Fortalezas:

- Trascendencia en la región del sector agrícola.

Oportunidades:

- En el mundo rural ha asumido con interés la apuesta por una agricultura de calidad.
- Elevadas expectativas con respecto al desarrollo de las actividades turísticas: casas rurales, yacimientos arqueológicos, yacimientos paleontológicos, turismo de salud, turismo ecológico, turismo gastronómico.

D. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

Debilidades:

- Desequilibrios con respecto a los equipamientos entre el valle y la montaña, entre los medios urbanos y rurales.

Amenazas:

- Escasas dotaciones de servicios para potenciar algunas de las actividades en el mundo rural, especialmente el turismo.

Fortalezas:

- Percepción por parte de la población autóctona de la necesidad de incrementar los servicios para potenciar económicamente el medio rural.

Oportunidades:

- Disponibilidad por parte de las administraciones públicas para dotar a las áreas rurales de lo necesario para su impulso económico.
- Demanda por parte de la población urbana riojana y de las regiones próximas de espacios naturales y rurales.

OPORTUNIDADES

FORTALEZAS

AMENAZAS

DEBILIDADES

<p>RECURSOS NATURALES Y CULTURALES</p>	<p>* Desigual distribución de los bosques</p> <p>* Desigual disponibilidad de paisajes</p>	<p>* Riesgos de contaminación en acuíferos</p> <p>* Amenaza del espacio rural por usos urbanos</p> <p>* Problemas de erosión en puntos concretos</p> <p>* Presión turística descontrolada en algunos puntos</p> <p>* Degradación del patrimonio arquitectónico</p>	<p>* Importante superficie forestal</p> <p>* Paisajes naturales y humanos de gran valor estético</p> <p>* Alto porcentaje de monte gestionado por la Administración</p> <p>* Elevado grado de diversidad biológica</p> <p>* Efectividad en la lucha contra los incendios forestales</p> <p>* Fuerte concentración de patrimonio cultural, e histórico en las zonas rurales</p>	<p>* Disponibilidad de la Administración para solucionar deficiencias medioambientales</p> <p>* Espacios naturales para consolidar el turismo verde</p> <p>* Regeneración y progresión natural de los bosques</p> <p>* Amplias posibilidades de potenciar el patrimonio histórico y cultural</p>
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p>* Caída de la población rural</p> <p>* Escasa participación de la mujer en el sector primario</p> <p>* Escasa participación de los jóvenes en las actividades rurales</p> <p>* Desigual distribución de la población en el territorio</p>	<p>* Envejecimiento de la población agraria</p> <p>* Deficiencias en la formación laboral consecuencia del envejecimiento</p>	<p>* Medio rural articulado en torno a las cabeceras comarcales</p>	<p>* Sector educativo capaz de asumir programas de formación</p>
<p>RIQUEZA ECONOMICA</p>	<p>* Baja participación en ferias y mercados</p> <p>* Escaso número de marcas</p> <p>* Falta de promoción de productos artesanales y locales</p> <p>* Escaso desarrollo todavía de las actividades turísticas</p>	<p>* Insuficiente tratamiento de residuos agrícolas</p> <p>* Escasa implantación de nuevas tecnologías</p> <p>* Escaso personal especializado para actividades agrarias novedosas</p>	<p>* Trascendencia en la región del sector agrario</p> <p>* Existencia de numerosos productos artesanales y locales por descubrir</p>	<p>* Interés por actividades alternativas en las zonas rurales</p> <p>* Elevadas expectativas con respecto al desarrollo de las actividades turísticas</p>
<p>SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS</p>	<p>* Desequilibrios con respecto a los equipamientos entre las zonas rurales y urbanas</p>	<p>* Escasas dotaciones de servicios para potenciar algunas actividades del mundo rural</p>	<p>* Percepción por parte de la población rural de la necesidad de mejorar servicios e infraestructuras</p>	<p>* Disponibilidad por parte de la AP para dotar a las áreas rurales de servicios</p> <p>* Demanda en los medios urbanos de espacios naturales y rurales</p>

3. EVALUACION PREVIA

La evaluación previa está siendo realizada simultáneamente a la redacción del programa.

Su realización ha sido encargada a la empresa PROINTEC S.A. que posee experiencia en temas de desarrollo rural en La Rioja puesto que realizó la evaluación intermedia del LEADER II. Algunas de las aportaciones han sido incorporadas a este proyecto.

4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ARTICULACION CON LOS DEMAS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

4.1. OBJETIVOS GLOBALES

Los objetivos globales para las zonas rurales vienen señalados en el Programa de Desarrollo Rural 2000-2006 redactado por el Gobierno de La Rioja (Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) y aprobado por las autoridades europeas. Estos son:

- + Mantener la distribución actual de la población en el territorio.
- + Fijar la población en las zonas rurales. Es necesario conseguir que su número no descienda de 139.000 habitantes.
- + Mejorar las condiciones de vida de la población que habita en las zonas rurales, incrementando el número y la calidad de los servicios e infraestructuras.
- + Conseguir un crecimiento económico (PIB) sostenido anual estimado en un 3-4 %
- + Promover un desarrollo sostenible en el medio rural

Para la consecución de estos objetivos se aplicarán en La Rioja diferentes programas además del Leader+: Programa de Desarrollo Rural (PDR), Programas horizontales de desarrollo rural de ámbito nacional, Programa de Desarrollo Regional de Objetivo 2 (2000-2006) y Programa de Objetivo 3 (2000-2006).

4.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGIA GLOBAL DEL LEADER+ EN LA RIOJA

4.2.1. OBJETIVOS GENERALES

Con el Leader + pretendemos que se logren los siguientes objetivos:

1.- Lograr una implicación activa de los habitantes del medio rural en su propio desarrollo, como medio para el mantenimiento de la población al reforzarse de este modo la vinculación de la población con su territorio, y como medio de lograr, por medio de la participación de la población una mayor cohesión y equilibrio social.

2.- Fomentar un verdadero desarrollo endógeno de las zonas rurales para aumentar su productividad y aprovechar su diversidad como algo necesario para que estos espacios tengan capacidad dinámica y una base económica que garantice el bienestar futuro. Para ello, es preciso que este desarrollo se base en:

- El **aprovechamiento de los recursos locales** (patrimonio, cultural, etnográfico, gastronómico, etc.) conservando y desarrollando las particularidades de cada zona como elemento indentificador y exclusivo.
- La **diversificación de la actividad económica**.

- La **innovación técnica, comercial y de gestión** de las producciones agropecuarias locales.

3.- Mantener la competitividad de las zonas rurales mediante la formación, la difusión y promoción de las nuevas tecnologías para facilitar la movilización de las capacidades de los ciudadanos, ya que los procesos de liberalización de mercados, transportes y comunicaciones y las tendencias en los flujos de personas, bienes e información plantean un escenario de creciente concentración en torno a los espacios más desarrollados, de modo que las zonas rurales pueden quedar al margen al disponer de una oferta más escasa o con mayores costes para los operadores.

4.- Conseguir una gestión prudente y un desarrollo equilibrado del patrimonio natural y cultural, debido a que el agua, el paisaje, los espacios naturales o los elementos patrimoniales son elementos fundamentales para la calidad de vida y, cada vez más, de desarrollo socioeconómico, en tanto que son capaces de generar actividad y diferenciar y singularizar espacios dentro del espacio global. La conservación de estos factores es mucho más probable cuando se encuentran asociados a iniciativas de desarrollo rural.

5.- Crear nuevos servicios dirigidos a facilitar la vida a los habitantes del medio rural, de modo que se equiparen en lo posible a los servicios de que podría beneficiarse en un núcleo urbano, y eviten de este modo la tendencia al despoblamiento.

6.- Potenciar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los jóvenes. Este principio orientador de la política comunitaria es básico debido a que estos grupos deberán ser el motor del desarrollo de las zonas rurales, debido al envejecimiento de la población y al escaso reconocimiento que se da todavía al importante papel jugado por la mujer en su contribución a la base económica. Para esto es fundamental aprovechar las oportunidades de los nuevos yacimientos de empleo, apoyando el autoempleo y la economía social, además de fomentando trabajos con contrataciones a tiempo parcial que sean compatibles con las obligaciones familiares, desarrollando al mismo tiempo medidas de apoyo social que faciliten el acceso de la población a estas oportunidades.

6.- Explotar las sinergias derivadas del intercambio de experiencias y del desarrollo de un proyecto común con otras zonas rurales con alguna problemática similar.

En definitiva, se pretende alcanzar un desarrollo endógeno relativamente dinámico en el medio rural, que aproveche más adecuadamente los recursos disponibles, y favorecer la incorporación de iniciativas externas para reactivar la estructura social y demográfica. El programa también debe animar al intercambio de experiencias entre agentes implicados, instituciones, redes locales y redes exteriores.

4.2.2. ESTRATEGIA

Para alcanzar esos objetivos es necesario abordar una estrategia teniendo presente que el desarrollo rural desde la perspectiva del Leader debe partir de la idea de que las iniciativas y proyectos a poner en marcha en las zonas rurales deben tener en cuenta de

forma especial una serie de factores que resultan decisivos para que la estrategia llevada a cabo obtenga un resultado positivo. Estos factores reúnen características sobre distintos ámbitos, comunes a la mayoría de los proyectos que se desarrollan y que pueden agruparse a grandes rasgos según incidan directamente sobre la población de la zona de que se trate, sobre el territorio sobre el que se desarrolla el programa, sobre el producto u oferta que se va a desarrollar y sobre el empleo que estas iniciativas sean capaces de generar. Así pues los factores clave del éxito de la aplicación del Programa son los siguientes:

a. Implicación de la población

La participación activa de los habitantes de aquellas zonas donde se va a poner en marcha una iniciativa de desarrollo, es uno de los factores más importantes a la hora de valorar las posibilidades que una estrategia de este tipo puede llegar a producir. En este sentido, resulta indispensable la toma de conciencia por parte de la población acerca de la necesidad de implicarse en el proyecto de futuro que sobre su territorio va a plantearse. Si estos actores quedan al margen, será difícil lograr cualquier objetivo. Es así indispensable que se realicen campañas de formación entre la población local, que acerquen a las "fuerzas vivas" del territorio a las instituciones implicadas, y donde los habitantes no se sientan excluidos de la toma de decisiones. Los Grupos de Acción Local (GAL) encuentran aquí una de sus funciones clave, buscando la participación ciudadana, creando lazos y enriqueciendo la democracia participativa.

Si la participación resulta necesaria, no menos importante puede considerarse el diálogo entre las distintas partes implicadas. De la concertación entre autoridades locales, operadores turísticos, habitantes, hoteleros, defensores de la naturaleza, grupos de acción local, etc.... derivará en gran medida la consecución exitosa de estos proyectos.

b. Sostenibilidad ambiental

A menudo, los proyectos de desarrollo, en zonas donde el patrimonio natural tiene una presencia importante, entran en conflicto con determinados agentes que desconfían acerca de la sensibilidad al medio que estos proyectos van a desarrollar.

Agricultores, organizaciones medioambientales y otros grupos cuya actividad está íntimamente relacionada con la naturaleza, recelan de la llegada de nuevas actividades que consideran perjudiciales. Compaginar el desarrollo con el respeto al medio ambiente se convierte en una prioridad, donde la convivencia entre actividades de muy diversa índole proporcionan muchas veces la clave del éxito en el desarrollo de estas áreas y en las que la noción de sostenibilidad ha de estar siempre presente.

c. Prioridad a los factores de desarrollo endógenos

La explotación de las características intrínsecas de la zona, donde se entienda la auténtica vocación del territorio, es uno de los valores que el desarrollo en el medio rural valora en mayor medida. El patrimonio cultural, el deporte, la gastronomía y otros activos ligados íntimamente a la naturaleza del territorio merecen una especial atención a la hora de considerar cualquier iniciativa, en la que la diversificación de actividades económicas va a resultar decisiva. Lo importante es conservar y desarrollar las particularidades y especialidades de cada zona, por encima de su inclusión en una

iniciativa europea, y donde la confluencia de características comunes a diversos espacios no ha de estar reñida con el reconocimiento de la identidad propia de cada una.

d. Fortalecer la base infraestructural, la capacidad de innovación y las estrategias de difusión

Las estrategias de desarrollo debe ir acompañada de la creación de unas infraestructuras suficientes asociadas a la nueva oferta que se vaya a proponer, donde la accesibilidad y la disponibilidad de dotaciones capaces de poner en valor los recursos locales viene revelándose como uno de los grandes valores asociados a estas áreas, y en la que las nuevas tecnologías van a jugar un importante papel encaminado fundamentalmente a paliar las dificultades de comunicación y puesta al día que concurren en los territorios rurales. Estos nuevos medios, deben ayudar, además a promocionar el territorio, resultando muy importante la difusión de la oferta, tanto en un alcance exterior a la región, como interior a la misma a través de guías, folletos, paneles explicativos, etc....

e. Definir ámbitos espaciales coherentes

A la hora de poner en marcha un proyecto de estas características, se aprecia un desfase entre las lógicas administrativas nacionales o regionales y la dinámica local, que a veces se ve acentuado por la división administrativa de los territorios, al no coincidir con los límites de las zonas rurales coherentes para aplicar políticas de desarrollo. Se hace por ello necesaria la coordinación de políticas regionales que permitan ofrecer una visión global, por encima de la habitual fragmentación municipal.

f. La identificación de productos

En estos espacios se ofrece un producto muy diferente al de otras ofertas territoriales. El telón de fondo está constituido por el patrimonio y las tradiciones rurales donde el primer actor es el Hombre. Los conceptos que se quieren poner en evidencia son los de comarca, campesinos, paisajes, donde el trato personal es uno de sus mayores activos. Estos productos impregnados de sociabilidad, constituyen una llamada a la sensibilidad, un ánimo de reconocimiento de lugares y de sus habitantes, lo que los diferencia de un desarrollo de acumulación de emplazamientos, espacios o monumentos. Por ello, resulta importante mantener una visión de futuro asociada a un desarrollo sostenible, se mantenga por encima de la búsqueda inmediata del beneficio en situaciones coyunturales favorables. Se hace así prioritario el esfuerzo en definir productos y actividades basadas en la calidad como elemento de diferenciación.

La identificación de las acciones y propuestas que sustentan el desarrollo ha de ser nítida, precisa y clara en relación con el tipo de actividad que se propone, para apuntar a una clientela particular que permita determinar un dispositivo adecuado de comercialización. Para ello es necesario responder a tres interrogantes simples:) Cuál es el potencial específico de la zona?,) Qué tipo de cliente se requiere?,)Qué actividad se propone?

Por otra parte, la presentación del producto ha de ser eficaz, comprendiendo tres valores fundamentales: la denominación del producto. El producto debe poseer un nombre muy claro, que pueda ser expresado por una imagen que capte la atención.

Tiene que hacer referencia a la actividad y a su destino. La presentación del territorio de la actividad. Se trata de proporcionar, de manera sintética, una presentación atractiva pero exacta del emplazamiento, su localización, su clima y originalidad geográfica, histórica, etnológica, etc. La presentación del producto propiamente dicho, que comprende: un texto atrayente que describa la propuesta, centrado en la actividad y el escenario y un conjunto de elementos de imagen capaces de transmitir los valores en los que se basa la oferta realizada.

g. El empleo

Las experiencias de desarrollo rural disponibles han mostrado que, aunque su fin no fuera resolver directamente los problemas de empleo, han producido ideas, instrumentos y métodos que normalmente han resultado ser muy eficaces, hasta el punto de que han posibilitado la creación directa de nuevos empleos.

Deben considerarse dos aspectos: aunque dada la debilidad demográfica de estas zonas con frecuencia en la experiencia europea el empleo no ha sido un objetivo prioritario todas las experiencias de éxito en desarrollo rural han tenido un impacto directo, más o menos mayor, sobre el empleo; ello ha sido posible gracias sobre todo a su enfoque territorial, al interés por las acciones de desarrollo innovadoras y al carácter inmaterial de una buena parte de las inversiones realizadas.

El enfoque territorial implica que los problemas de empleo ya no son tratados desde un punto de vista general, aplicado a todos los territorios por igual, sino que al contrario, son tratados como problemas locales, a pequeña escala, donde cada factor que influye en la oferta y la demanda es analizado cuidadosamente y considerado como parte de un conjunto.

Por otro lado, al amparo de las iniciativas de desarrollo examinadas, resulta interesante comprobar que la relación tradicionalmente antagónica que se produce en el mercado laboral, entre el demandante de mano de obra, por un lado, y el empleado que ofrece sus servicios, por otro, se atenúa en el medio rural, ya que un empleado puede convertirse en patrón y viceversa, dependiendo de la naturaleza y el éxito que tenga la actividad en cuestión: una nueva actividad inicialmente destinada a aportar unos ingresos complementarios, - en turismo rural, por ejemplo - dentro de una lógica de autoempleo, a menudo puede transformarse en una empresa principal, a medida que vaya consolidándose la gama de productos - en nuestro caso, restauración, senderismo con guía, actividades para niños, etc. - y, en consecuencia, aumenten las demandas de personal. Por el contrario, una actividad de comercialización de venta de productos locales, inicialmente creada como empresa, puede que sólo genere un puesto de trabajo a media jornada.

Este enfoque integrado del empleo rural ha dado lugar a diversas experiencias de las que se puede extraer una serie de medios y acciones ejemplares:

- Movilidad y pluriactividad : Los programas de desarrollo rural se llevan a cabo en territorios de pequeño tamaño, donde las necesidades en materia de empleo pueden ser facilitadas fácilmente a la población local (empleos deseados) y donde, por otra parte, las empresas solicitan una determinada cantidad y calidad de mano de obra que puede o

no corresponder a la oferta local. No obstante, es importante que no confluyan totalmente estos dos elementos: la oferta local de mano de obra no debe necesariamente coincidir a la perfección con la demanda local y a la inversa: hay que establecer los márgenes de tal modo que los que quieran trabajar en el exterior del territorio puedan hacerlo y, al contrario, que los que quieran venir de fuera a trabajar puedan hacerlo también. Por consiguiente, no tiene por qué haber superposición entre el territorio afectado y el mercado de empleo local.

- Proyecto de vida: Los trabajos y estudios de casos presentados con motivo del seminario LEADER, dedicado a los cambios del empleo en el medio rural, así como, los medios e instrumentos que parecen ser los más útiles, llevan a la conclusión de que el empleo ya no debe ser considerado como tiempo vendido a cambio de dinero sino que debe ser abordado desde un punto de vista mucho más amplio, que coloca al trabajador en un proyecto de vida lleno de sentido, que a menudo incluye una familia y es fruto del arraigo que se tiene al territorio de origen. Muchas de las demandas de empleo de las personas que vuelven a vivir, trabajar e invertir en el mundo rural, sólo pueden entenderse dentro de un proyecto de vida cuyo fin es obtener una calidad, una duración, un estatus y unas exigencias de remuneración acordes con este proyecto de vida. No todo el mundo desea necesariamente ejercer un trabajo asalariado a jornada completa, sino que aspira más bien a encontrar determinados valores en el trabajo. Esto ocurre, sobre todo, en las zonas con baja densidad de población.

- Animación, acompañamiento, puesta en red ... : Los medios para la creación de empleo deben tener en cuenta este hecho y construir itinerarios individualizados, respetando las diferentes fases que transformarán una idea en una actividad (empleo o empresa) duradera y rentable. Para ello, es conveniente: no esperar pasivamente la formulación explícita de las demandas de empleo sino sacar y estimular la participación de los agentes locales, favorecer la aparición de proyectos a través de acciones de animación y movilización; garantizar un apoyo personalizado que refuerce la confianza y la autoestima, organizar formaciones apropiadas, garantizar una tutoría técnica y administrativa durante un periodo de tiempo suficiente, suministrar ayuda económica, a partir de un paquete de servicios y asistencia adaptada a cada proyecto; puesta en red de los proyectos a nivel local, que favorece la solidaridad y el aprendizaje práctico, fomenta la cooperación, o incluso la agrupación de productores de bienes y servicios, facilita el establecimiento de contactos con las redes exteriores, combina las ventajas de la asociación formal e informal; organizar viajes de estudio para descubrir las experiencias llevadas a cabo y de las cuales se pueden aprender; editar y difundir una revista, un boletín y/u otros soportes informativos que contribuyan al fomento de la cohesión del grupo destinatario.

- Facilitar y acompañar a los nuevos empleos rurales: El camino hacia el empleo ha de enfatizar la creación de actividades adaptadas al territorio y a sus recursos endógenos. Los empleos creados en las estrategias de desarrollo rural tienen con frecuencia unas características diferentes a las de otros modos de trabajo corrientes en las ciudades y los mercados laborales concentrados: el medio rural no ofrece muchos trabajos "normales" a plena jornada, pero alberga muchas posibilidades de trabajo a media jornada, temporales, a distancia y complementarios a otras actividades que muchas veces no se han valorado lo suficiente en el pasado. En este sentido, es necesario que los poderes públicos locales, en común con las diferentes organizaciones colectivas y/o socio profesionales, busquen y ofrezcan soluciones innovadoras y

flexibles a los problemas más corrientes a los que tienen que hacer frente los trabajadores: seguridad social, salud en el trabajo, subsidio de paro, fiscalidad, estatuto jurídico de la actividad, etc. El reto que supone la definición de estas nuevas identidades profesionales basadas en el ejercicio de actividades complementarias y diversas, consiste en ofrecer formaciones profesionales multicualificación que tengan en cuenta las diferentes combinaciones de actividades posibles así como la dimensión empresarial y colectiva de muchas actividades rurales.

Teniendo en cuenta estos factores, la estrategia del programa se articulará en torno a tres ejes:

EJE I: APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL

Con este eje se pretende apoyar las estrategias de desarrollo rural que presenten los Grupos de Acción Local sobre un territorio concreto, que se deberá articular en torno a un aspecto aglutinante o tema unificador del mismo. Estos aspectos o estrategias, que deberán tenerse en cuenta en función de la zona de aplicación del Programa, a la vista del diagnóstico del territorio son:

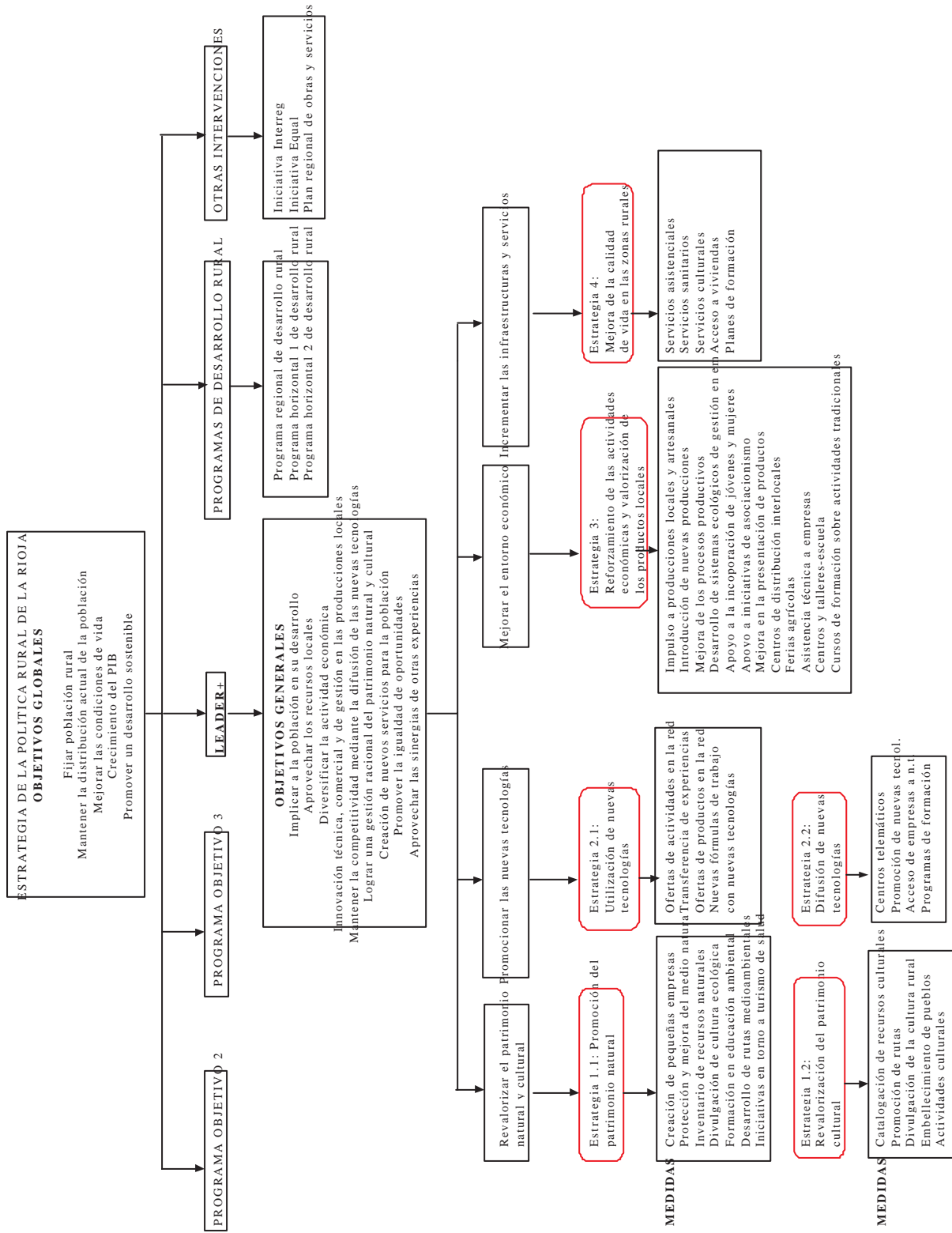
- I.1 Promoción del patrimonio natural
- I.2 Revalorización del patrimonio cultural
- II.1 Utilización de nuevas tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales de las zonas rurales
- II.2 Difusión de nuevas tecnologías en las zonas rurales
- III. Reforzamiento de las actividades económicas y valorización de los productos locales
- IV Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales

EJE II. APOYO A LA COOPERACIÓN ENTRE TERRITORIOS

Con este eje se trata de que mediante la cooperación entre territorios se asegure la viabilidad de un proyecto común y se exploten las sinergias derivadas del intercambio de experiencias y puesta en común.

EJE III. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con este eje se pretende financiar los gastos de gestión, seguimiento y evaluación del programa.



4.3. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS REGIONALES

El programa Leader+ está integrado dentro de la estrategia global diseñada por Gobierno de La Rioja para el desarrollo de las zonas rurales, de modo que con los objetivos específicos que se buscan con el Leader se espera contribuir a alcanzar los objetivos generales para el desarrollo rural. Estos objetivos específicos son complementarios y en algún caso coincidentes con los objetivos pretendidos por los Programas de Desarrollo Rural que se van a aplicar sobre las zonas rurales de La Rioja.

La matriz adjunta señala las interacciones y la complementariedad de los objetivos del Leader + con el resto de programas, aunque realmente la complementariedad con el resto de programas se da sobretodo por el enfoque y la estrategia específica de los programas enmarcados en esta iniciativa.

Para asegurar la complementariedad de Leader+ con las demás intervenciones cofinanciadas por los fondos y evitar solapes entre las mismas se pondrán en marcha los siguientes mecanismos:

Dictamen previo de elegibilidad (subvencionalidad). Con objeto de garantizar la complementariedad respecto a los programas ordinarios y demás iniciativas comunitarias, los grupos de acción local deberán comunicar previamente a su aprobación por el Órgano de Decisión el contenido de los proyectos en cuestión. La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural verificará la complementariedad y la elegibilidad.

Los grupos de acción local remitirán listado de expedientes a la Dirección General de Desarrollo Rural, a fin de la realización del correspondiente seguimiento y control para evitar una posible doble financiación.

Previamente, los promotores de proyectos serán advertidos en el impreso de solicitud y contrato de la imposibilidad de acceder a LEADER+ y otras posibles líneas de ayuda.

Las acciones a poner en práctica deberán ser innovadoras en el sentido establecido en LEADER.

A fin de garantizar el carácter innovador y complementario exigido en LEADER se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

Coordinación. La Dirección General de Desarrollo se encargará de garantizar la coordinación de la articulación de LEADER+ con otros programas. A tal efecto, los grupos de acción local deberán informar a los promotores de proyectos, en las solicitudes de ayudas que éstos cumplimenten la imposibilidad de solicitar ayudas para un mismo proyecto por LEADER+ y por otras líneas de ayudas gestionadas por las Consejerías correspondientes, a fin de cumplir lo dispuesto en la normativa comunitaria de fondos estructurales. Por otra parte, los Grupos deberán enviar regularmente a la Dirección General, listado de proyectos LEADER que serán cruzados con las bases de datos existentes en la Comunidad a fin de controlar tal exigencia reglamentaria. Los

listados serán cruzados, asimismo, con la base de datos de EQUAL e INTERREG de las Unidades Administradoras del FSE y FEDER. Para garantizar el carácter propio de los proyectos LEADER+, no serán admisibles prácticas por las cuales se atribuyan proyectos por debajo de un montante de ayuda a LEADER y por encima del mismo a otros programas.

Innovación y complementariedad. Los grupos de acción local deberán informar a los promotores de proyectos de la existencia de las líneas de ayuda de los programas generales en el caso de que no exista innovación y/o no se ajusten al tema o temas aglutinantes incluidos en los programas comarcales de los grupos interautonómicos. Por consiguiente, en todo caso, los grupos desviarán los proyectos hacia otras líneas de ayuda en estos casos:

Proyectos llevados a la práctica en el pasado en entidades territoriales a considerar.

Proyectos que no puedan enmarcarse en el tema aglutinante.

Proyectos encuadrables en los programas generales.

Proyectos no innovadores.

La innovación exigida a los proyectos LEADER+ será comprobada según los siguientes elementos:

Los proyectos tendrán carácter innovador que deberá estar presente en el contenido técnico del proyecto, producto, procedimiento de fabricación, en el mercado o en otro elemento. La innovación podrá aportarse en el terreno estrictamente económico pero también podrá afectar a aspectos culturales, medioambientales, de inserción social, etc.

Las solicitudes de ayuda a proyectos deberán subrayar sus características en términos de:

Diferencia y novedad con respecto a las medidas previstas en los programas generales correspondientes al mismo territorio en lo que se refiere al enfoque del desarrollo rural y la forma de ejecución o contenido de las acciones.

Efecto esperado con respecto a la situación de referencia lo que implicará la existencia de un diagnóstico que indique el elemento desencadenante del desarrollo abordado por la innovación.

Las nuevas vías de desarrollo deberán ser nuevas en comparación con:

Las prácticas ejercidas en el pasado en el territorio considerado.

Las prácticas concebidas y aplicadas en el marco de los programas generales.

Los proyectos deberán formar parte de una estrategia integrada y en particular centrado en un aspecto dominante representativo de la identidad, recursos y conocimientos técnicos del territorio.

Asimismo, los proyectos deberán ser coherentes con la estrategia piloto que se estimará en función de los aspectos siguientes:

Aparición de nuevos productos y servicios que incorporen rasgos locales específicos.

Establecimiento de nuevos métodos que permitan combinar recursos humanos naturales y financieros del territorio y que tenga como consecuencia una explotación más eficaz del potencial endógeno.

Continuación y enlace de sectores de la economía tradicional muy apartadas.

Creación de formas originales de organización y participación de la población local en la toma de decisiones y aplicación del proyecto.

INFORME TECNICO DE SUBVENCIONALIDAD.

Sin perjuicio de la comprobación de requisitos específicos que corresponde al Responsable Administrativo y Financiero, no podrá aprobarse ningún proyecto que previamente no disponga del informe técnico favorable de subvencionalidad emitido por la Consejería de la Comunidad Autónoma.

Este pronunciamiento se emitirá en un plazo máximo de dos meses a partir de la recepción de la solicitud de informe técnico o, en su caso, de la documentación complementaria que pueda requerirse al grupo, transcurrido el cual se estimará favorable.

Además de las orientaciones generales que dicte el Organismo Intermediario, la emisión del informe técnico deberá tener en cuenta que el proyecto se ajusta a la estrategia de carácter piloto y es complementario con las intervenciones que se apliquen en la región y en la comarca correspondiente. A estos efectos y en virtud del principio de complementariedad, el dictamen de elegibilidad será negativo cuando el proyecto sea enmarcable en cualesquiera de las medidas incluidas en el Programa Plurirregional o en el Programa Regional y no implique un valor añadido a las mismas en los términos de exigencias de la iniciativa (innovación, carácter piloto, transferibilidad, etc).

En todo caso, el dictamen de subvencionalidad deberá ser coherente y concordante con las acciones que hayan sido incluidas en los programas comarcales objeto de aprobación por la Comisión de Selección de grupos de acción local que será establecida al efecto

INTERACCIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL LEADER Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA RIOJA	Objetivos Leader +	Implicar a la población en su desarrollo	fomentar el desarrollo endógeno mediante				Difundir y promover de las nuevas tecnologías para mantener la competitividad	Gestionar de forma racional el patrimonio natural y cultural ligándolo a iniciativas de desarrollo local	Creación de nuevos servicios	Promover la igualdad de oportunidades	Aprovechar las sinergias de otras experiencias
			el aprovechamiento de recursos locales	la diversificación de las actividades económicas	la innovación técnica, comercial y de gestión de las producciones locales	nuevas tecnologías para mantener la competitividad					
Objetivos programa de Desarrollo Rural	mejorar la calidad de vida de la población rural							X		X	
	mantener los niveles demográficos actuales	X						X		X	
	retener a la población joven fomentando actividades económicas dinámicas	X							X	X	
	Incrementar la participación de la mujer	X							X	X	
	Mejorar las infraestructuras y servicios de los municipios								X	X	
	mantener e incrementar el empleo mediante el incremento del valor añadido de la producción local				X	X					X
	incrementar el nivel de renta agrario			X	X						X
	aumentar la competitividad y la productividad del sector agrario			X		X					X
	incrementar y perfeccionar los canales de comercialización					X	X				X
	impulsar un crecimiento económico respetuoso con el medio ambiente							X			X
fomentar la agricultura sostenible							X			X	
mejorar los espacios naturales							X			X	

5.ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA. MEDIDAS

La iniciativa comunitaria LEADER+ se articula en torno a **tres ejes**:

Eje 1 Apoyo de las estrategias de desarrollo rural territoriales, integradas y piloto, basadas en el enfoque ascendente y en la cooperación horizontal,

Eje 2 Apoyo de la cooperación interterritorial y transnacional,

Eje 3 Integración en una red de todos los territorios rurales de la Comunidad Europea, tengan o no acceso a LEADER+, así como de todos los agentes del desarrollo rural.

5.1 BENEFICIARIOS

La aplicación del Programa Regional LEADER+ se realizará a través de Grupos de Acción Local.

Los Grupos de acción local actúan como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargan de su aplicación.

El Grupo de Acción Local es un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados implantados a escala local que definen una estrategia, informan y asesoran a la población rural, movilizan y estimulan a las comunidades en orden al desarrollo económico y social de su comarca y promueven la ejecución de proyectos de inversión que generen empleo o mejoren la calidad de vida.

En todo caso se garantizarán los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia. Cualquier modificación del procedimiento de gestión deberá ser autorizado por el Organismo Intermediario.

Con independencia de la forma jurídica adoptada por el Grupo de Acción Local, en sus normas de funcionamiento se incluirá:

- Requisitos para adquirir la condición de socio
- Sistema de admisión de socios
- Obligaciones y derechos de los socios
- Baja de socios. Suspensión de los derechos del socio. Consecuencias económicas
- Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de ingreso. Patrimonio
- Responsabilidades
- Representación y gestión del Grupo de Acción Local
- Normas de disciplina social
- Funcionamiento de los Órganos de Decisión. Funciones y composición. Convocatorias. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades
- Libros y contabilidades

- Derechos de información
- Normas de disolución y liquidación

Cualquier modificación de las normas de funcionamiento deberá comunicarse al Organismo Intermediario.

Los miembros económicos y sociales privados y de representación directa ó indirectamente no administrativa, así como las asociaciones privadas, deberán representar en los órganos de decisión al menos el 50% de los derechos de voto.

La gestión por parte de los Grupos de Acción Local de la iniciativa LEADER PLUS será objeto del correspondiente convenio suscrito entre el Grupo de Acción Local y el Organismo Intermediario y se regirá por el Régimen de Ayudas que sea autorizado por la Comisión Europea.

La transparencia en la atribución de funciones y responsabilidades será el principal elemento de evaluación, debiendo garantizarse, además, la plena capacidad de los interlocutores para asumir las tareas encomendadas, incluidas las financieras, así como la eficacia de los mecanismos de funcionamiento y de toma de decisiones.

Los Grupos de Acción Local, cualesquiera que sea su forma jurídica, carecerán estatutariamente de fines de lucro. A estos efectos se considerará que carecen de fines de lucro aquellas entidades que, aunque desarrollen actividades de carácter comercial, los beneficios resultantes de los mismos se inviertan en su totalidad en el cumplimiento de sus fines institucionales no comerciales.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS EJES Y MEDIDAS

EJE 1. APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL

Las estrategias de desarrollo rural que planteen los GAL se aplicará en las comarcas rurales que formen un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico, económico y social. En todo caso, las comarcas de actuación seleccionadas deberán guardar cierta coherencia y presentar una masa crítica suficiente en términos de recursos humanos, financieros y económicos, capaz de mantener una estrategia de desarrollo viable.

A fin de garantizar el carácter local, la población del territorio, como regla general, no deberá rebasar los 100.000 habitantes en las zonas de mayor densidad de población (del orden de 120 h/km²) ni situarse por debajo de los 10.000 habitantes, aproximadamente, sin perjuicio de que, excepcionalmente, el Organismo Intermediario pueda autorizar volúmenes de población no comprendidos entre estos límites, en zonas especialmente definidas.

Los programas comarcales, cuya estructura se ajustará a lo señalado en el Anexo de la Comunicación a los Estados miembros deberán mostrar claramente las capacidades, deficiencias y potencialidades de la zona susceptible de aplicación, exponer los objetivos específicos perseguidos mediante la aplicación de la iniciativa, su articulación con las políticas de desarrollo rural ya en marcha o previstas, la estrategia aplicada para alcanzarlos, la coherencia y la plusvalía de las actividades propuestas y su repercusión sobre el medio ambiente.

Los objetivos perseguidos por la aplicación de este eje se indican en cada uno de los temas unificadores en los que debe basarse la estrategia de desarrollo rural.

Medida 1.1. Adquisición de Capacidades

Con esta medida se trata de prestar apoyo técnico a las iniciativas de desarrollo territorial que permitan un proceso de desarrollo rural integrado donde esas prácticas constituyen novedad.

Tipo de actividades subvencionables

Será objeto de financiación la asistencia técnica en las fases previas a la inversión.

En particular, el tipo de actividades subvencionables serán:

Tendrán derecho a las ayudas correspondientes a la adquisición de competencias los territorios en donde no se haya desarrollado Leader I ni Leader. Los grupos de acción local cuyo territorio en menos de un 40% haya pertenecido a Leader I o Leader II podrán desarrollar la medida de Adquisición de Competencias que sea objeto de ayuda.

- _ Diagnóstico del territorio y/o estudios previos para la constitución del GAL.
- _ Gasto de animación y/o sensibilización de la población.
- _ Apoyo técnico a la constitución de cooperativas locales.
- _ Apoyo técnico a la elaboración de estrategias locales de desarrollo integrado, así como elaboración del programa territorial.
- _ Apoyo técnico a la búsqueda de financiación y a la elaboración de expedientes por parte de los beneficiarios potenciales.

Beneficiarios

Los beneficiarios serán los GAL ya constituídos o en trámite de constitución legal, que podrán presentar la solicitud, si bien habrán de comprometerse a ultimar la misma antes de cualquier convocatoria para designar beneficiarios de programas de desarrollo.

Medida 1.2. Programas de Desarrollo Rural

La estrategia de los programas presentados por los grupos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- _ Integrada, con un enfoque global y concertado
- _ Centrada en un aspecto dominante representativo de la identidad, recursos o conocimientos técnicos específicos del territorio
- _ Socioeconómicamente coherente con el territorio
- _ Tener carácter piloto
- _ Tener carácter sostenible
- _ Económicamente viable
- _ Preocupada por la igualdad de oportunidades (jóvenes y mujeres)
- _ Permitir poner a disposición de otras zonas la experiencia y aprendizaje
- _ Presentar complementariedad con otros programas regionales

Los aspectos aglutinantes serán:

- I.1 Promoción del patrimonio natural
- I.2 Revalorización del patrimonio cultural
- II.1 Utilización de nuevas tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales de las zonas rurales
- II.2 Difusión de nuevas tecnologías en las zonas rurales
- III. Reforzamiento de las actividades económicas y valorización de los productos locales
- IV Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales

Cada plan de desarrollo deberá demostrar que la estrategia propuesta se articula en uno o, demostrada su coherencia, en varios de los aspectos anteriores. En ningún caso la estrategia podrá consistir en una acumulación de proyectos o en una mera yuxtaposición de intervenciones sectoriales.

En todo caso, tendrán prioridad las estrategias que tengan por objeto la igualdad de oportunidades de mujeres y jóvenes.

La estrategia de desarrollo deberá probar su coherencia y arraigo en la comarca de actuación, en especial desde un punto de vista socioeconómico. Además, deberá justificar su viabilidad económica y carácter sostenible, en el sentido de que el empleo de recursos no va a comprometer las opciones de futuras generaciones.

La estrategia de desarrollo deberá demostrar su carácter piloto, creando instrumentos que permitan emprender vías de desarrollo sostenible, nuevas en comparación con las prácticas ejercidas en el pasado y concebidas y aplicadas en el marco de otros programas. La estrategia de desarrollo deberá demostrar la posibilidad de transferencia de los métodos propuestos, en tanto que los promotores del proyecto tienen la obligación de poner a disposición de un sistema de información en red su experiencia en el terreno metodológico, así como los resultados logrados.

La estrategia de desarrollo deberá demostrar su carácter complementario con las intervenciones de otros programas en la comarca de actuación.

Acciones subvencionables

Tendrán prioridad aquellas actividades y proyectos que estén dirigidos a fomentar las potencialidades endógenas de la zona, en particular las destinadas a :

- a) Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local para la gestión del programa: seguimiento administrativo y financiero, informática, puesta en práctica del programa (promoción, selección de proyectos y control, alquileres, suministros, mobiliario, personal, asistencia profesional, aval bancario, etc.).
- b) Asistencias técnicas del Grupo de Acción Local: estudios y apoyo a los proyectos, animación del programa y acciones de sensibilización (talleres, reuniones, seminarios, publicaciones, material multimedia, etc.).
- c) Actividades e inversiones de carácter productivo o no productivo dirigidas a fomentar las potencialidades endógenas de la zona. El carácter productivo o no de los proyectos vendrá determinado, no por su tipología, sino por la naturaleza, tanto del proyecto como del titular.
- d) *Las acciones de formación y/o utilización de nuevas tecnologías deben coordinarse con las que se desarrollen en el marco de la iniciativa EQUAL.*

Como orientación para los grupos se exponen a continuación una serie de medidas o acciones a título indicativo para cada uno de los aspectos aglutinantes o temas unificadores, que deberán ser tenidos en cuenta por los grupos en función del territorio sobre el que pretendan desarrollar el programa. Para hacerlo más comprensible se ha dividido el territorio en cuatro zonas (Rioja Alta, Rioja Baja y sus sierras) indicando qué estrategias convendría tener en cuenta en cada una de ellas. Esta división no implica ninguna definición ni indicación sobre cuál debe ser la delimitación de los territorios de los grupos de acción local, quienes tienen libertad para definir y delimitar su territorio siempre que éste respete las características descritas al principio de este apartado 5.2.

Asimismo al final del Programa se ha incluido un ANEXO en el que se relaciona una lista más exhaustiva de actividades o inversiones subvencionables para que sirvan de orientación a los Grupos para la elaboración de sus propuestas.

1. VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES

1.1. PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

Objetivo:

- Con esta estrategia se persigue aprovechar el patrimonio natural (diversidad paisajística y recursos naturales) para el desarrollo de actividades que tiendan, por un lado, a su conservación y, por otro, a su divulgación y disfrute. Se trata, pues, de potenciar un desarrollo turístico de calidad sin deterioros ambientales y sin que se creen fuertes tensiones con los restantes sectores productivos.

Medidas o acciones orientativas:

1. Creación de pequeñas empresas de calidad que ofrezcan servicios turísticos vinculados al medioambiente, especialmente casas y hoteles rurales, guías de la naturaleza o empresas de actividades deportivas que giren en torno al medio natural (equitación, cicloturismo, piragüismo).
2. Apoyo a iniciativas que tiendan a la protección y mejora del medio natural como método para incrementar una oferta de calidad: reconstrucción del paisaje. Esta medida es aplicable al sector oriental de la montaña riojana, donde los procesos de deforestación han sido más intensos a lo largo del tiempo.
3. Catalogación e inventario de recursos naturales con fines turísticos. Diseño y publicación de mapas de las zonas de interés medioambiental.
4. Divulgación de la cultura ecológica. Elaboración de materiales didácticos sobre los espacios naturales y rurales destinados a colegios.
5. Actuaciones dirigidas a la formación de la población rural en educación medioambiental para que estén en disposición de articular y ofrecer el tipo de empresa y actividad mencionados en el primer punto.
6. Desarrollo de rutas medioambientales aprovechando las redes existentes: GR (Senderos de Gran Recorrido) y antiguas cañadas ganaderas.
7. Apoyo a iniciativas que giren alrededor del turismo de salud. Potenciación de las localidades que disponen de aguas termales.

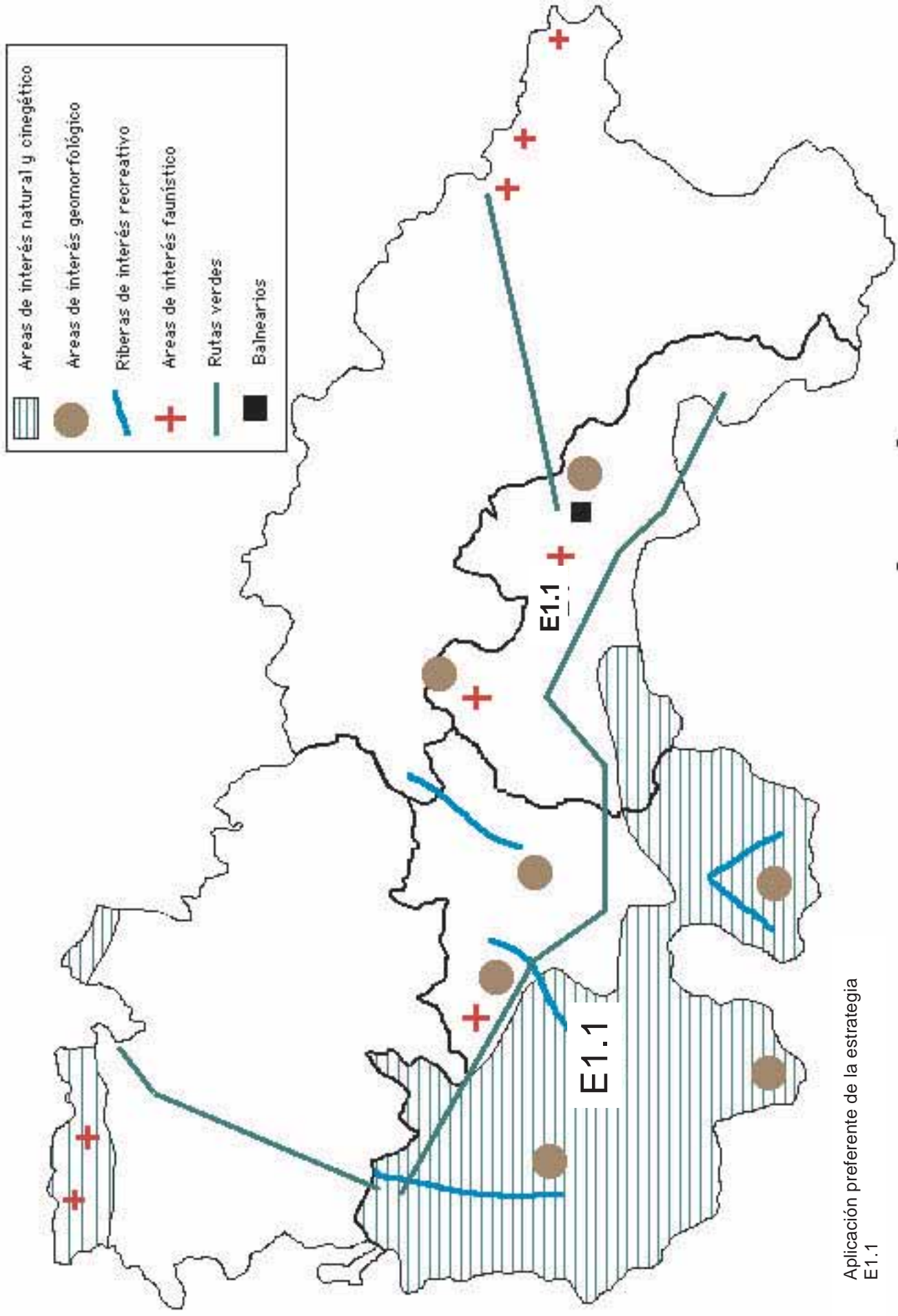
Aplicación

Esta estrategia se adapta especialmente bien a aquellos municipios rurales que se localizan al sudoeste de la región, coincidiendo con el sector montañoso de las

Sierras de la Demanda, Cebollera y Picos de Urbión (Montaña de La Rioja Alta).
En concreto:

- Para los altos valles del Oja, Najerilla e Iregua la diversidad paisajística (áreas de interés geomorfológico y espeleológico, densidad de bosques de frondosas y abundante fauna) ofrece importantes posibilidades para el desarrollo de actividades turísticas relacionadas con el medio natural.
- En estos mismos valles destaca la oferta cinegética en torno a los montes y la disponibilidad de riberas de interés turístico-recreativo.
- Para el alto valle del Iregua además el desarrollo turístico puede girar en torno a la práctica de deportes náuticos (embalse González Lacasa).

La actividad turística vinculada a la naturaleza también puede ser considerada en los valles orientales de la montaña riojana (Montaña de La Rioja Baja), aunque, como se puede comprobar en el mapa, sus posibilidades son algo más reducidas. No obstante, este territorio cuenta con afloramientos de aguas termales alrededor de los cuales pueden surgir otras ofertas convenientemente promocionadas (Arnedillo, Grávalos y Cornago). Se trataría, pues, de convertir pequeños balnearios en los principales dinamizadores turísticos de la región.



E1.1 Aplicación preferente de la estrategia
E1.1

E1.1 Aplicación complementaria de la estrategia
E1.1

Leader+

1.2. REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo:

- Este eje de actuación busca desarrollar actividades económicas ligadas al patrimonio histórico, artístico y cultural. Se precisan medidas que intenten divulgar, mantener y restaurar parte de este patrimonio.

Medidas o acciones orientativas:

1. Catalogación e inventario de recursos culturales. Es necesario conocer el número y estado de las obras arquitectónicas, viviendas de valor histórico y otros edificios singulares.
2. Promoción de rutas de contenido histórico-monumental. En el caso de La Rioja sería conveniente apoyar aquellas iniciativas tendentes a la difusión y aprovechamiento de los siguientes itinerarios:
 - Ruta del vino. Se trata de imbricar una de nuestras producciones más destacadas en la oferta cultural de las poblaciones donde se localizan las bodegas.
 - Camino de Santiago. Ruta de carácter religioso y artístico que todavía no ha desarrollado todo su potencial de atracción de visitantes.
 - Ruta de los monasterios. Ruta que gira en torno los Monasterios de San Millán de la Cogolla, Patrimonio de la Humanidad, Valvanera, Cañas o Sta. María la Real, y que enlaza con el Camino de la Lengua de carácter interregional (La Rioja, Burgos, Valladolid, Salamanca, Avila y Alcalá de Henares).
 - Ruta arqueológica. Puede a su vez subdividirse en otras menores, pero, en cualquier caso, debe incorporar el megalitismo riojano y el mundo romano.
 - Ruta medieval. Desarrollo de itinerarios y actividades en torno a los castillos y fortalezas.
 - Ruta de la trashumancia. De carácter etnográfico, y aprovechando las antiguas cañadas, debe dar a conocer la actividad ganadera riojana tradicional, su funcionamiento, repercusiones económicas y culturales e impacto paisajístico.
 - Ruta artesanal. Permite dar a conocer la oferta artesanal del mundo rural riojano.
 - Ruta de los yacimientos de icnitas. De gran interés para el desarrollo turístico de la Montaña de La Rioja Baja.
3. Embellecimiento de pueblos para reforzar su capacidad de atracción. En este objetivo deben involucrarse, además de la Administración, los habitantes de los núcleos de población convencidos de que este factor será de gran ayuda para lograr la atracción y estancia de visitantes.
4. Divulgación de la cultura rural en los estratos de población más joven. De esta manera se logra evitar el desarraigo cultural y se anima a una participación más directa en las actividades del mundo rural
5. Desarrollo de actividades culturales en el medio rural. Aprovechando las rutas anteriormente mencionadas algunos núcleos de población deberían convertirse en sede permanente o itinerante de museos, exposiciones y

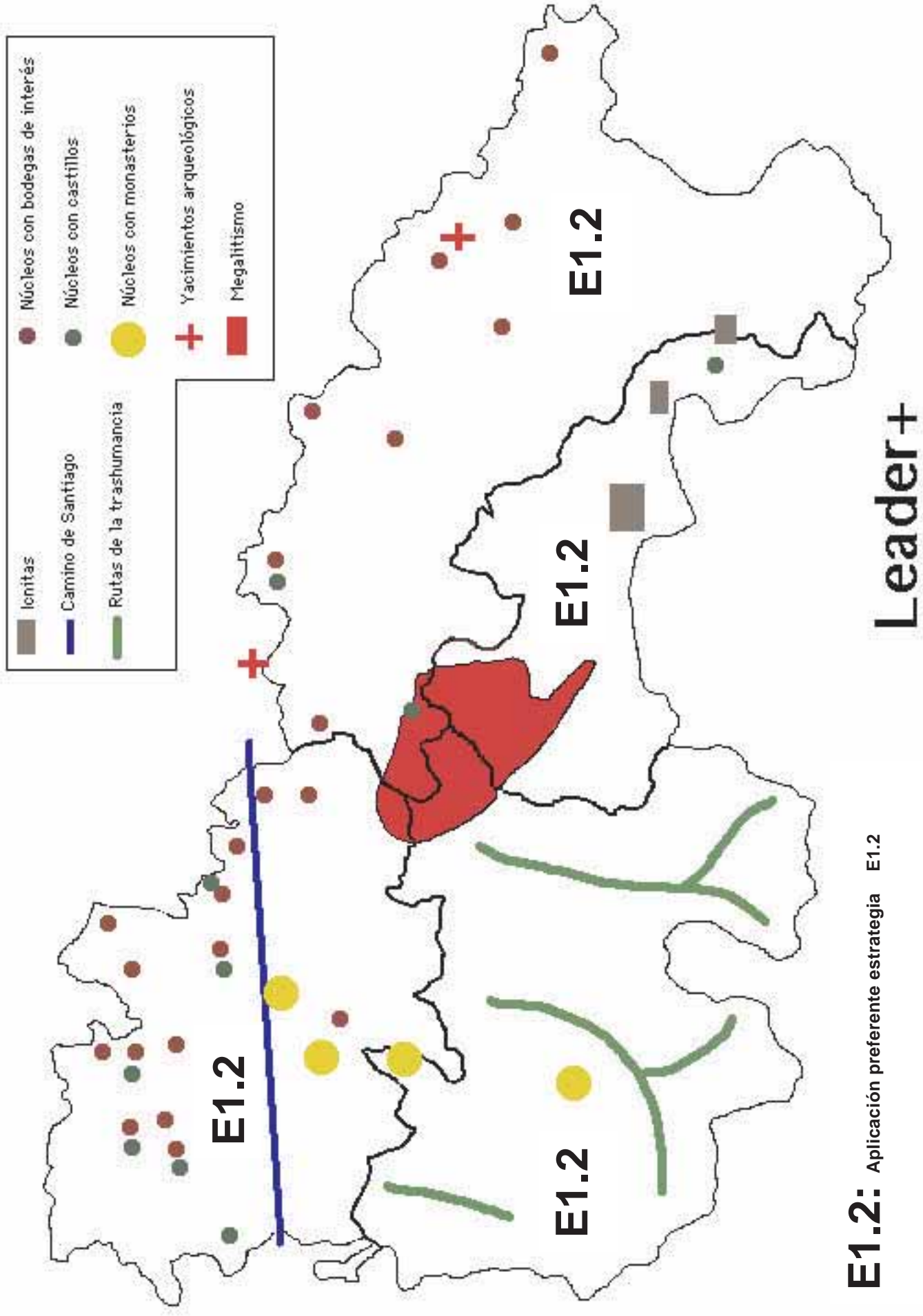
actividades culturales. En este sentido, ya existe una cierta experiencia (Museo Paleontológico en Enciso, Museo Etnográfico en Villoslada, Museo del Vino en Haro, actividades musicales y culturales en el Camino de Santiago, etc.) que debería ser reforzada. Las cabeceras comarcales podrían completar la oferta en lo que se refiere a museos permanentes, bibliotecas, casa culturales o actividades teatrales.

Aplicación:

La estrategia 1.2 es aplicable a toda la región:

- La Rioja Alta puede acoger las estrategias señaladas utilizando como ejes vertebradores la ruta del vino, el Camino de Santiago y las rutas medievales.
- La Rioja Baja debe aprovechar las posibilidades de atracción turística que conlleva algunos importantes yacimientos arqueológicos.
- La Montaña de La Rioja Alta refuerza su potencial medioambiental con dos rutas culturales de diferentes características: la ruta de los monasterios y la ruta de la trashumancia.
- La Montaña de La Rioja Baja puede aprovechar el interés que despiertan los yacimientos de icnitas para relanzar su oferta de servicios.

De estas cuatro zonas son los municipios localizados en el valle del Ebro (Rioja Alta y Rioja Baja) los que disponen de unas mejores condiciones de partida ya que los servicios y una buena red de comunicaciones favorecen el desarrollo de una actividad económica vinculada al patrimonio monumental e histórico.



E1.2.2: Aplicación preferente estrategia E1.2

2. UTILIZACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS ZONAS RURALES

2.1. UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS ZONAS RURALES

Objetivo:

- Se trata de aprovechar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, especialmente Internet, para promocionar las actividades económicas del medio rural de forma rápida y económica. Estas mismas tecnologías permitirán la comunicación entre diferentes áreas rurales, facilitando el intercambio de experiencias y relativizando el alejamiento de las zonas rurales.

Medidas o acciones orientativas:

1. Ofertas globales y actualizadas de actividades turísticas a través de Internet (confección de webs).
2. Ofertas globales y actualizadas de productos a través de Internet (confección de webs).
3. Transferencia de experiencias e información a través de la Red entre zonas rurales de ámbito local, regional, nacional y europeo.
4. Elaboración de un "portal" en la Red que aglutine información sobre el mundo rural riojano y promocióne sus ofertas.
5. Estudios para la aplicación de nuevos sistemas de trabajo en el medio rural aprovechando las nuevas tecnologías.

2.2. DIFUSIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS ZONAS RURALES

Objetivo:

- La utilización de las nuevas tecnologías exige, por un lado, una formación adecuada y, por otro, la disponibilidad de medios. Dada las características específicas de estas nuevas tecnologías y su indudable capacidad de atracción, están especialmente orientadas a la población joven de las zonas rurales.

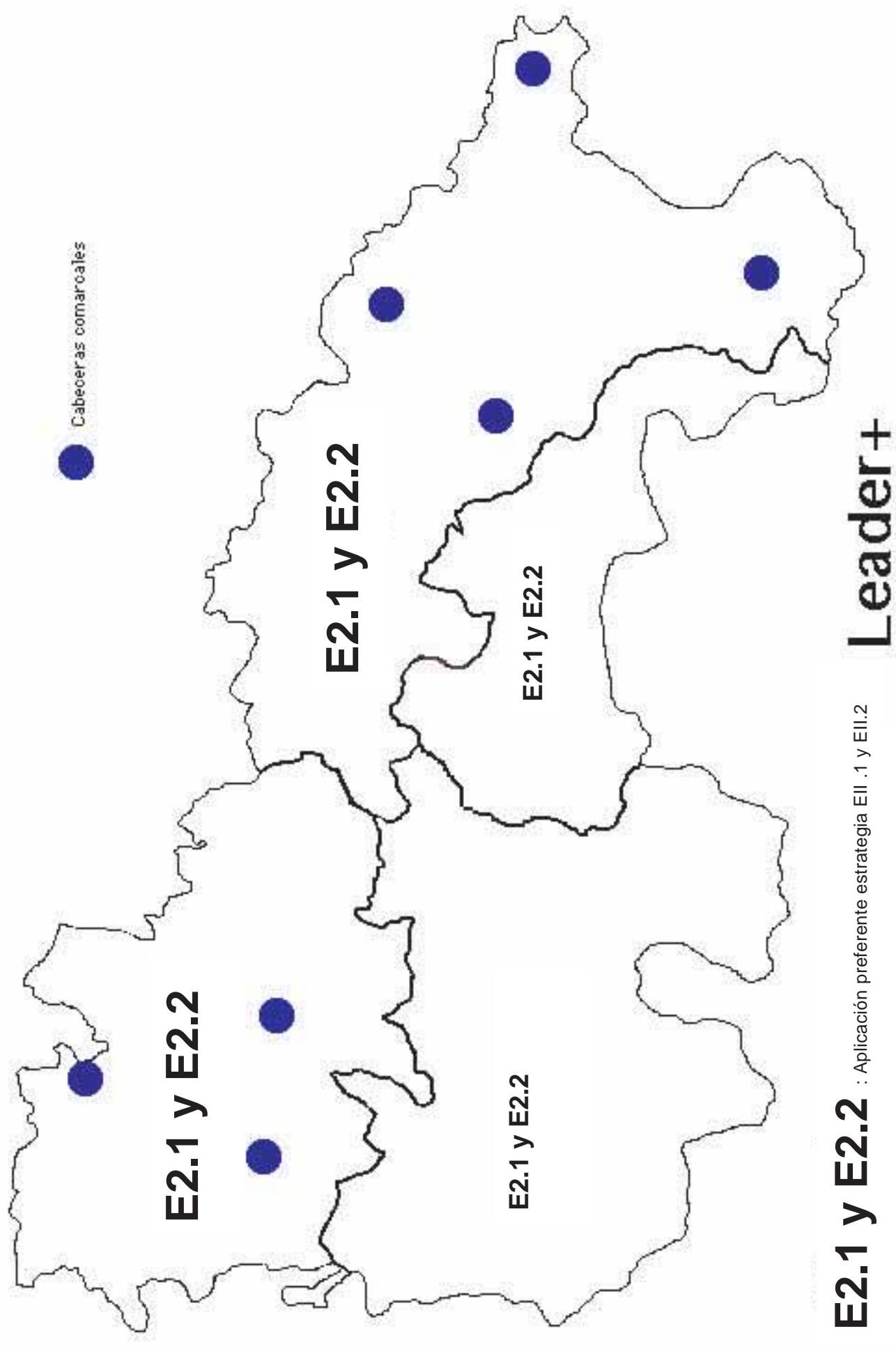
Medidas o acciones orientativas:

1. Acceso de la población a servicios y centros telemáticos.
2. Promoción de nuevas tecnologías (puntos de información).
3. Acceso de empresas locales a los avances informáticos.

4. Programas de formación en nuevas tecnologías orientadas a la población rural, especialmente a la más joven.

Aplicación:

Las estrategias 2.1 y 2.2 son aplicables a todo el territorio rural riojano. No obstante, dadas las condiciones de partida (población, redes de comunicación, proximidad a cabeceras comarcales y centros urbanos, disponibilidad de aceptación de nuevas tecnologías, etc), parece más probable un mayor nivel de penetración en los municipios del valle (Rioja Alta y Rioja Baja), especialmente en las cabeceras comarcales. Estas pueden llegar a alojar empresas que desarrollen algunas de las medidas indicadas irradiándolas al entorno rural próximo.



E2.1 y E2.2 : Aplicación preferente estrategia EII .1 y EII.2
E2.1 y E2.2 : Aplicación complementaria estrategia EII .1 y EII.2

Leader+

3. REFORZAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES

Objetivos:

- Con este eje se persigue potenciar la producciones tradicionales y las iniciativas novedosas, como una estrategia para mejorar las condiciones económicas de las zonas rurales.

Medidas y acciones orientativas:

Producción

1. Impulso a las producciones locales y artesanales (artesanía textil, dulces, quesos, patés, etc).
2. Introducción de nuevas producciones con demanda creciente en el mercado (cultivos de setas y hongos, plantas medicinales, plantas aromáticas, producción de miel, cría de aves de corral, etc).
3. Desarrollo de iniciativas novedosas para la mejora de los procesos productivos.
4. Apoyo a empresas que desarrollen sistemas gestión ecológica (usos de energías alternativas y gestión de residuos) .
5. Apoyo a empresas que incorporen jóvenes y mujeres a su plantilla.
6. Apoyo a iniciativas de asociacionismo y cooperativismo para la puesta en marcha de proyectos agrarios.

Comercialización

7. Apoyo a iniciativas tendentes a la mejora de la presentación de los productos (envasado, etiquetado...).
8. Creación de centros de distribución interlocales.
9. Apoyo a misiones comerciales que faciliten la promoción de productos locales.
10. Organización de ferias agrícolas con exposición y venta de productos regionales de calidad en las cabeceras comarcales.
11. facilitar el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo

Asistencia

12. Asistencia técnica a empresas y sectores
13. Centros, talleres o escuelas que recuperen y enseñen las actividades tradicionales a los más jóvenes.
14. Cursos de formación para el desarrollo de actividades tradicionales, la comercialización de productos y la producción ecológica.

Aplicación:

Este conjunto de medidas puede ser considerado para los municipios de la montaña riojana (Montaña de La Rioja Alta y Montaña de La Rioja Baja).

Son estos los que pueden apostar más decididamente por producciones basadas en actividades tradicionales, artesanales o en las nuevas posibilidades que abren los productos ecológicos y de calidad (medidas 1, 2, 4, 7). Las posibilidades de éxito de estas iniciativas estarán directamente relacionadas con un sólido proceso de asistencia y formación (medidas 11, 12 y 13) y con el interés que puedan despertar en la población joven (medida 5).

En los municipios del valle (Rioja Alta y Rioja Baja) las posibilidades de desarrollo de estas actividades son algo más limitadas por el arraigo que representa una agricultura claramente orientada a la producción masiva y al mercado. No obstante, estas zonas, y especialmente las cabeceras comarcales, pueden servir de puntos de recepción y distribución de estos productos (medidas 8, 9 y 10).

4. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES

Objetivo:

- Se deberán ampliar los servicios que utiliza directamente la población local. Es cierto que los equipamientos han mejorado mucho en las dos últimas décadas, pero paralelamente también se ha incrementado la demanda por parte de la población. Estos servicios deberán dirigirse preferentemente a la población joven, a las mujeres y a la 3ª edad.

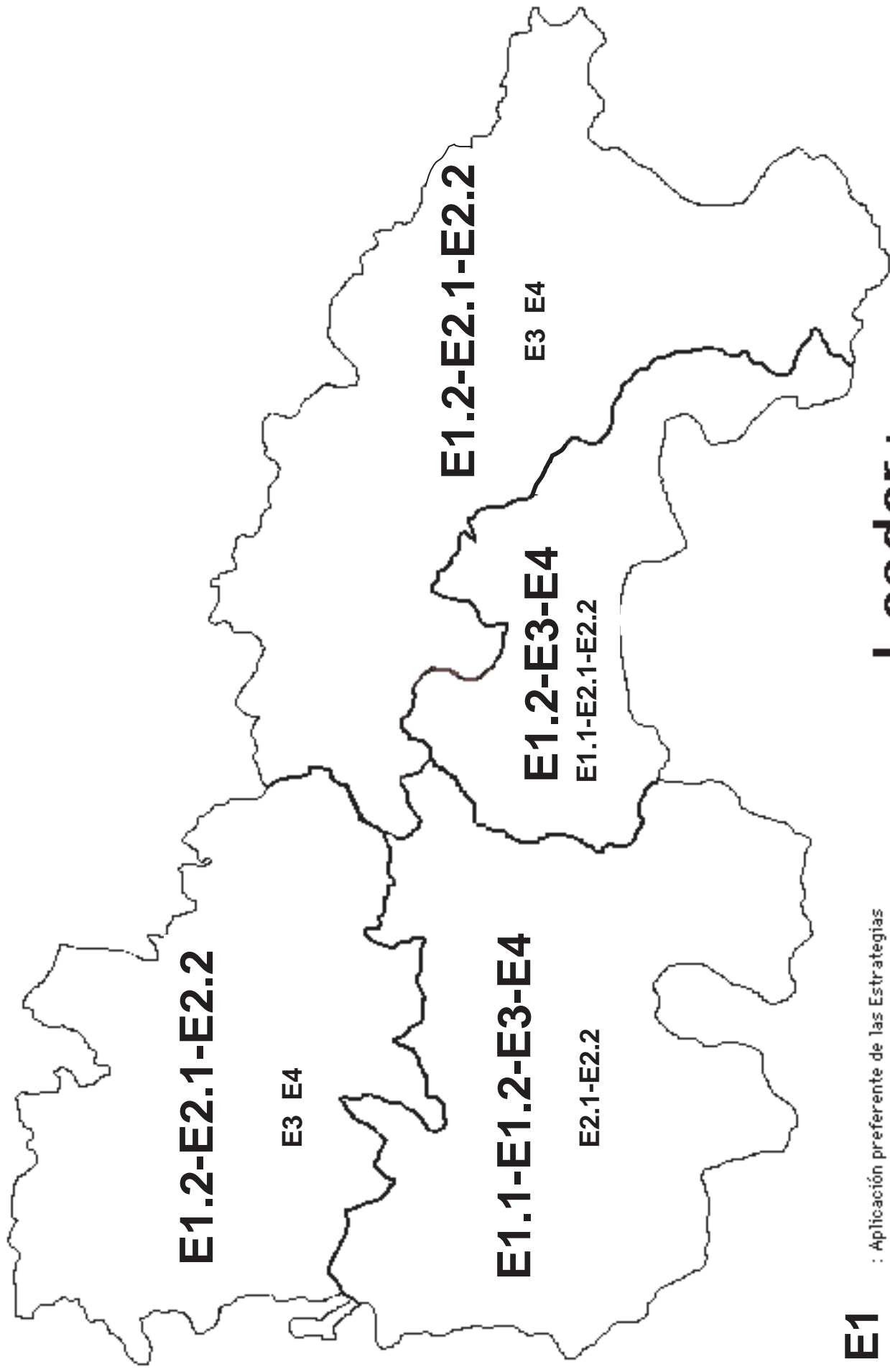
Estas acciones serán demostrativas y/o innovadoras, que inciten a la creación por los particulares de servicios complementarios a los establecidos por las Administraciones.

Medidas:

1. Apoyo a empresas y organismos que amplíen la oferta de servicios sociales (residencias para la 3ª Edad, centros de día para la 3ª Edad, centros juveniles, servicios de compañía y ocio, guarderías, etc) y culturales (museos, centros de interpretación, puntos de lectura de prensa, bibliotecas, etc).
2. Publicaciones que contribuyan a lograr los objetivos planteados en la estrategia global de desarrollo.
3. Apoyo a empresas inmobiliarias y particulares que faciliten el acceso a una vivienda a jóvenes de las zonas rurales.
4. Planes de formación adaptados a la realidad del entorno que favorezcan la inserción de jóvenes y mujeres en el mundo laboral y faciliten su permanencia en la comarca.

Aplicación:

La estrategia IV es necesario aplicarla al conjunto de las zonas rurales riojanas. Sin embargo, especial atención debe ponerse en los municipios serranos (Montaña de La Rioja Alta y Montaña de La Rioja Baja) donde se detecta una menor calidad y densidad de servicios.



E1

: Aplicación preferente de las Estrategias

E1

: Aplicación complementaria de las Estrategias

Leader+

EJE 2: APOYO A LA COOPERACION ENTRE TERRITORIOS

Objetivos:

- _ Asegurar la viabilidad de un proyecto común a partir de que se alcancen todos los requisitos básicos producto de la asociación y cooperación, que de manera aislada nunca se alcanzaría.
- _ Búsqueda de complementariedades

Requisitos para la subvencionalidad

Las acciones de cooperación consistirán en la puesta en común de conocimientos técnicos y/o recursos humanos y financieros dispersos en cada uno de las comarcas y se inscribirán en orientaciones temáticas claramente definidas por los Grupos de Acción Local en sus planes de desarrollo.

El fomento y apoyo de la cooperación entre comarcas persigue, a menudo de forma complementaria, el logro de una masa crítica para la viabilidad de un proyecto común y la búsqueda de complementariedades.

De esta forma, la cooperación no se limitará a un simple cambio de experiencias, sino que deberá consistir en la realización de una acción común e integrada, cuando sea posible, en una misma estructura y bajo la responsabilidad de un Grupo de Acción Local coordinador, que actuará como responsable de la recepción y gestión de los fondos públicos, de la ejecución correcta de la acción y de la justificación final de la utilización de los citados fondos.

Se determinará en cada momento el grupo de acción local que actúe como coordinador.

Acciones Subvencionables

- _ Las acciones comunes
- _ Gastos iniciales soportados en concepto de asistencia técnica a la cooperación

De manera específica pueden diferenciarse dos tipos de acciones, en función del carácter territorial de la cooperación.

Acción 2.1. Cooperación interterritorial

Cooperación intercomarcal, en la que podrán participar no sólo las comarcas seleccionadas en el marco de esta iniciativa, sino también aquellas que hayan sido elegidos en aplicación de las iniciativas LEADER I y LEADER II y de otros programas desarrollados por Grupos de Acción Local. A excepción de las operaciones relacionadas con un aspecto muy preciso, para cuya aplicación se requiera una comarca más amplia que la de los Grupos de Acción Local correspondientes, sólo podrán obtener cofinanciación comunitaria y nacional las

operaciones relativas a las comarcas seleccionadas en el marco de LEADER PLUS. No obstante, podrán subvencionarse los gastos de animación del proyecto de cooperación en todas las comarcas que participen en la cooperación.

BENEFICIARIOS

- _ Grupos de Acción Local seleccionados en el marco de Leader +
- _ Grupos de Acción Local elegidos en aplicación de las iniciativas Leader I y Leader II
- _ Otros grupos de territorios rurales organizados siguiendo las pautas de la iniciativa Leader y autorizados por el Estado miembro

Acciones subvencionables

- _ Operaciones relativas a los territorios seleccionados en el marco de Leader +
- _ Gastos de animación de todos los territorios que participen en la cooperación.

Acción 2.2. Cooperación transnacional

Cooperación transnacional, que se aplicará a los Grupos de Acción Local que participen en programas conjuntos con los Grupos de Acción Local. No obstante, en caso de que una comarca seleccionada en el marco de LEADER PLUS empiece a cooperar, con arreglo a las condiciones establecidas en este artículo, con un territorio de un país no perteneciente a la Unión Europea con arreglo a las pautas fijadas por la iniciativa, podrán subvencionarse los gastos correspondientes al territorio LEADER PLUS.

Participantes en la cooperación

Grupos de Acción Local de dos Estados miembros, como mínimo.

EJE 3: GESTION SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Acciones Subvencionables

- Realización de jornadas y seminarios.
- Gastos de publicidad y difusión.
- Elaboración de informes
- Evaluaciones externas.
- Contrataciones externas para el seguimiento
- Equipamiento informático y software para la gestión del Programa.

INTEGRACION EN LA RED

Para lograr el intercambio y la transferencia de experiencias para optimizar los sistemas de información y formación en materia de desarrollo rural e impulsar la cooperación entre territorios, todos los beneficiarios de Leader + están obligados a participar de forma activa en las redes regionales, nacionales y europeas de los Observatorios existentes o que se puedan crear. Su participación consistirá en la puesta a disposición de toda la información necesaria sobre las acciones ya realizadas o en curso y los resultados obtenidos, así como en la implicación en las diversas actividades.

La red deberá desarrollar las siguientes actividades:

- _ Búsqueda, análisis e información a escala nacional sobre las buenas prácticas que puedan transferirse.
- _ Animación de la red.
- _ Organización de intercambios de experiencias y de conocimientos técnicos, en particular, en beneficio de los territorios menos desarrollados que deberán poder beneficiarse de los grupos de acción local más experimentados.

Asistencia técnica para la cooperación próxima y transnacional.

5.3 LOS RESULTADOS ESPERADOS DEL LEADER+

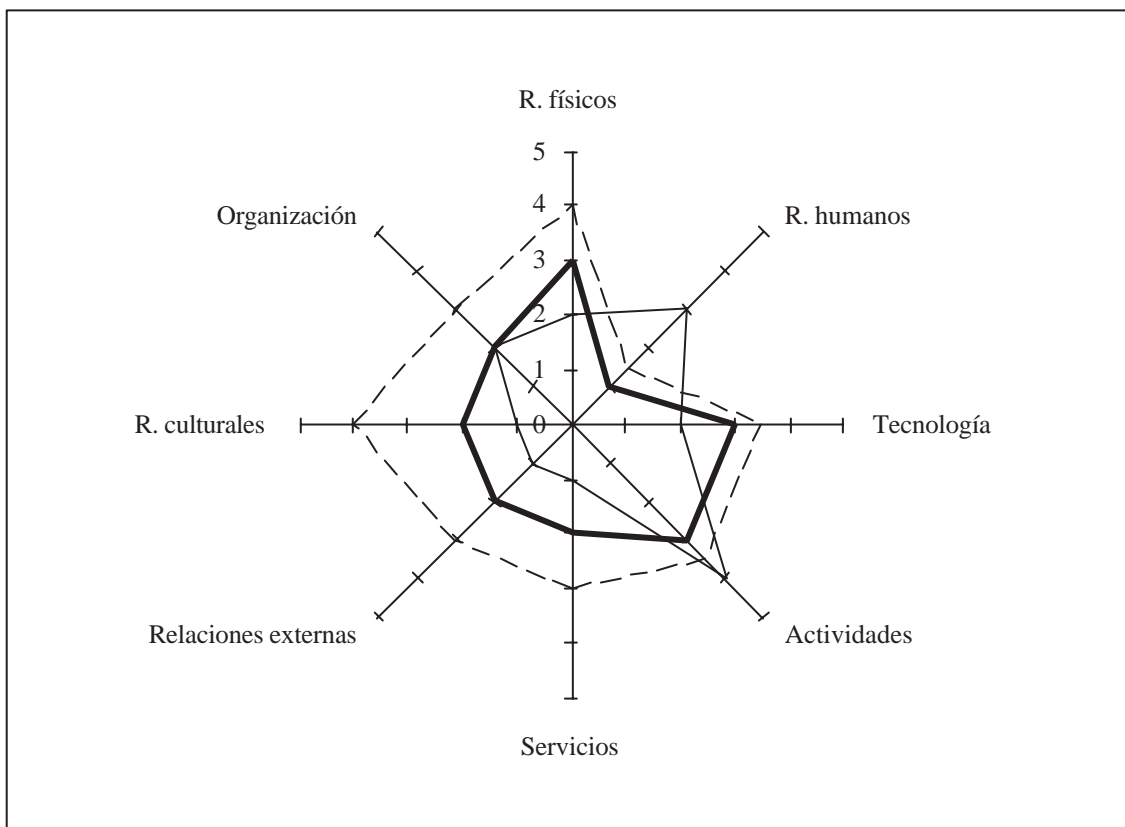
Las estrategias diseñadas para el Leader+ pretenden mejorar la situación de las zonas rurales de La Rioja. En el gráfico adjunto (un modelo de perfil territorial modificado¹) se intenta reflejar cualitativamente la forma en que pueden evolucionar diferentes aspectos de las áreas rurales riojanas representadas a través de ocho ejes (recursos físicos, recursos humanos, tecnología, actividades económicas, servicios, relaciones externas, recursos culturales y organización). La valoración ha sido estimada desde un mínimo de 0 ("inexistente") hasta un máximo de 5 puntos ("muy bueno"), y las tres líneas representan distintas situaciones temporales: pasado (línea continua fina), momento actual (línea continua gruesa) y situación prevista tras la contribución del Leader+ (línea discontinua).

La situación pasada se caracterizaba por un peso importante de los recursos humanos (población) que se veían reforzados por el desarrollo de actividades económicas que exigían una tecnología poco sofisticada y escasas infraestructuras. Las comunicaciones no eran excesivamente necesarias al ser muy escasas las relaciones con el exterior (economía de autoconsumo).

En el momento actual el factor recursos humanos se ha visto muy dañado (descenso de población por emigración y envejecimiento) y ello a pesar de que, con el paso del tiempo, han mejorado notablemente la calidad y cantidad de los servicios y las relaciones con el exterior. Unas actividades económicas más apagadas y, sobre todo, un crecimiento exponencial de la oferta a todos los niveles de las zonas urbanas e industriales han sido, entre otros, los causantes del declive rural.

A medio plazo es necesario forzar una reactivación del mundo rural. Este es el objetivo del Programa Leader+ diseñado para La Rioja. Para ello se pretende reforzar los ejes situados a la izquierda del gráfico, muy poco considerados en el pasado reciente, y de gran trascendencia para el futuro próximo. La revalorización de los recursos físicos y culturales, la mejora de los servicios, el incremento de las relaciones con el exterior y un refuerzo de las formas de organización (asociacionismo, compromiso de las instituciones y administraciones locales, disponibilidad de recursos financieros, etc) deben crear las condiciones para reactivar las economías locales y sujetar a la población más joven del medio rural.

¹ Observatorio Europeo Leader (1999): La competitividad territorial. Construir una estrategia de desarrollo territorial con base en la experiencia Leader. Cuaderno 6. Fascículo 1. Comisión Europea. Dirección General de Agricultura.



6. PLAN DE FINANCIACION POR EJE PRIORITARIO, POR AÑO Y POR FUENTE DE FINANCIACION

La iniciativa prevé una aportación comunitaria de 5.600.000 € quedando pendiente las indexaciones correspondiente. Las Administraciones nacionales aportarán la misma cantidad y la iniciativa privada el 60% de lo previsto en el Programa de desarrollo, 15.552.000 € que supone el 58,13 % de los gastos totales.

La distribución por Ejes es la siguiente:

Eje 1	10.434.000 €	93,16 %
Adquisición de capacidades	66.000 €	0,59 %
Programa de desarrollo	10.368.000 €	92,57 %
Eje 2	700.000 €	6,25 %
Cooperación interterritorial	500.000 €	4,46 %
Cooperación transnacional	200.000 €	1,79 %
Eje 3		
Gestión seguimiento y evaluación	66.000 €	0,59 %

**INICIATIVA COMUNITARIA
LEADER PLUS**

**PLAN FINANCIERO POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES
DE FINANCIACION**

OBJETIVO

2

COMUNIDAD AUTÓNOMA: LA RIOJA

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (EUROS)									
Eje	GASTO PÚBLICO					ADMINISTRACIONES NACIONALES			
	TOTAL		SUBVENCIONES COMUNITARIAS		Total (4)=(6)+(7)+(8)	%	Central	Autonómica	Local
	(1)=(2)+(4)	(2)	(2)/(1)	(3)					
1) Estrategias de desarrollo	10.434.000	5.217.000	50,00	50,00	5.217.000	50,00	1.739.000	1.750.000	1.728.000
2) Cooperación	700.000	350.000	50,00	50,00	350.000	50,00	116.666	233.334	0
2.1 Interterritorial	500.000	250.000	50,00	50,00	250.000	50,00	83.333	166.667	0
2.2 Transnacional	200.000	100.000	50,00	50,00	100.000	50,00	33.333	66.667	0
4) Gestión, seguimiento y evaluación	66.000	33.000	50,00	50,00	33.000	50,00	11.000	22.000	0
TOTAL	11.200.000	5.600.000	50,00	50,00	5.600.000	50,00	1.866.666	2.005.334	1.728.000

**INICIATIVA
COMUNITARIA LEADER
PLUS**

**PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE
FINANCIACION**

OBJETIVO: **2**

COMUNIDAD AUTÓNOMA: **LA RIOJA**

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (EUROS)									
ANUALIDADES	GASTO PÚBLICO					ADMINISTRACIONES NACIONALES			
	TOTAL (1)=(2)+(4)	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		Total (4)=(6)+(7)+(8)	% (4)/(1) (5)	Central (6)	Autonómica (7)	Local (8)	TOTAL
		Total (2)	% (2)/(1) (3)						
2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2001	1.714.721	857.360	50,00	857.361	50,00	285.787	307.017	264.557	857.361
2002	1.622.880	811.440	50,00	811.440	50,00	270.480	290.573	250.387	811.440
2003	1.841.054	920.528	50,00	920.526	50,00	306.842	329.636	284.048	920.526
2004	1.857.185	928.592	50,00	928.593	50,00	309.531	332.525	286.537	928.593
2005	2.031.121	1.015.560	50,00	1.015.561	50,00	338.520	363.668	313.373	1.015.561
2006	2.133.039	1.066.520	50,00	1.066.519	50,00	355.506	381.915	329.098	1.066.519
TOTAL	11.200.000	5.600.000	50,00	5.600.000	50,00	1.866.666	2.005.334	1.728.000	5.600.000

INICIATIVA COMUNITARIA LEADER +**PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**OBJETIVO: **2**COMUNIDAD AUTÓNOMA: **LA RIOJA**

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (EUROS)								
Años	GASTO PÚBLICO (1)=(2)+(3)	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				
		Total (2)	% (2)/(1)	Total (3)=(4)+(5)+(6)	% (3)/(1)	Central (4)	Autonómica (5)	Local (6)
1. Estrategia de desarrollo								
2000	0	0		0		0	0	0
2001	1.597.446	798.723	50,00	798.723	50,00	266.241	267.925	264.557
2002	1.511.886	755.943	50,00	755.943	50,00	251.981	253.575	250.387
2003	1.715.138	857.570	50,00	857.568	50,00	285.856	287.664	284.048
2004	1.730.166	865.083	50,00	865.083	50,00	288.361	290.185	286.537
2005	1.892.207	946.103	50,00	946.104	50,00	315.368	317.363	313.373
2006	1.987.157	993.578	50,00	993.579	50,00	331.193	333.288	329.098
TOTAL	10.434.000	5.217.000	50,00	5.217.000	50,00	1.739.000	1.750.000	1.728.000
2. Cooperación								
2000	0	0		0		0	0	0
2001	107.170	53.585	50,00	53.585	50,00	17.862	35.723	35.723
2002	101.430	50.715	50,00	50.715	50,00	16.905	33.810	33.810
2003	115.066	57.533	50,00	57.533	50,00	19.178	38.355	38.355
2004	116.075	58.037	50,00	58.038	50,00	19.346	38.692	38.692
2005	126.945	63.473	50,00	63.472	50,00	21.157	42.315	42.315
2006	133.314	66.657	50,00	66.657	50,00	22.218	44.439	44.439
TOTAL	700.000	350.000	50,00	350.000	50,00	116.666	233.334	233.334
4. Gestión, seguimiento y evaluación								
2000	0	0		0		0	0	0
2001	10.105	5.052	50,00	5.053	50,00	1.684	3.369	3.369
2002	9.564	4.782	50,00	4.782	50,00	1.594	3.188	3.188
2003	10.850	5.425	50,00	5.425	50,00	1.808	3.617	3.617
2004	10.944	5.472	50,00	5.472	50,00	1.824	3.648	3.648
2005	11.969	5.984	50,00	5.985	50,00	1.995	3.990	3.990
2006	12.568	6.285	50,01	6.283	49,99	2.095	4.188	4.188
TOTAL	66.000	33.000	50,00	33.000	50,00	11.000	22.000	22.000
TOTAL								
2000	0	0		0		0	0	0
2001	1.714.721	857.360	50,00	857.361	50,00	285.787	307.017	264.557
2002	1.622.880	811.440	50,00	811.440	50,00	270.480	290.573	250.387
2003	1.841.054	920.528	50,00	920.526	50,00	306.842	329.636	284.048
2004	1.857.185	928.592	50,00	928.593	50,00	309.531	332.525	286.537
2005	2.031.121	1.015.560	50,00	1.015.561	50,00	338.520	363.668	313.373
2006	2.133.039	1.066.520	50,00	1.066.519	50,00	355.506	381.915	329.098
TOTAL	11.200.000	5.600.000	50,00	5.600.000	50,00	1.866.666	2.005.334	1.728.000

7.CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO.

La aplicación del Programa Regional se realizará a través de un máximo de tres Grupos de Acción Local.

Mediante convocatoria pública se seleccionarán los programas territoriales y los Grupos de Acción Local cuyos programas guarden una mayor concordancia con el programa regional.

En el proceso selectivo se valorará el territorio, el Grupo de Acción Local y el programa comarcal de desarrollo, teniéndose en cuenta criterios como los que a continuación se indican, que serán definidos en la convocatoria de mutuo acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Relativos al Territorio

- a) Densidad de población: (Hab/km²)
- b) Grado de ruralidad (OCDE): % población residente en municipios < 100 hab/km²
- c) Grado de urbanización: % población residente en ciudades > 10.000 hab.
- d) Tasa de dependencia: $\frac{\text{Pob} < 15 \text{ años} + \text{Pob} > 64}{\text{Pob } 15-64 \text{ años}}$
- e) Índice de reemplazo: $\frac{\text{Pob } 15-39}{\text{Pob } 40-64}$
- f) Población rural. Evolución y estructura:
 - Grado de envejecimiento: % pob. > 65 años
 - Grado de juventud: % pob. < 25 años
 - Pérdida de población 1984-1994
 - Tasa de masculinidad: $\frac{\text{Hombres}}{\text{Mujeres}} \%$
- g) Paro registrado (Tasa de paro = Parados / P. Activa)
- h) Tasa de actividad = Pob activa / Pob = 16 años
- i) Empleo. Población ocupada agraria (%)
- j) Superficie en zonas de montaña, desfavorecidas o muy desfavorecidas: (% sup. Declarada / sup total)

Relativos al Programa

- a) Calidad del diagnóstico
- b) Objetivos del programa y efectos a conseguir
- c) Calidad de la estrategia de desarrollo.
- d) Adecuación a la estrategia del Programa regional.
- e) Carácter piloto e innovador del programa. Tipo de acciones a financiar.
- f) Complementariedad con otras políticas de desarrollo rural.
- g) Dinamización y esfuerzo de asociación.

- h) Prioridad sobre los colectivos de mujeres y jóvenes.
- i) Viabilidad económica y carácter sostenible. Mejora del medio ambiente.
- j) Transferibilidad.

Relativos al Grupo

- a) Procedimientos de gestión.
- b) Normas de funcionamiento.
- c) Composición: Sectores económicos y sociales de la comarca implicados en el Grupo.

La selección de los programas comarcales y los correspondientes Grupos de Acción Local será realizada por una Comisión de Selección formada paritariamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma (incluida una representación de las autoridades medioambientales) y la Federación Regional de Municipios.

Si la Federación Regional de Municipios formase parte de alguno de los Grupos de acción local, la selección se realizará únicamente por las otras Administraciones. Se podrá convocar a expertos, técnicos o representantes de diversas organizaciones para asesoramiento de la Comisión.

La Comisión determinará sus normas y procedimientos de trabajo.

El plazo de presentación de los programas junto al procedimiento a seguir y la documentación requerida por los Grupos de Acción Local se fijará mediante convocatoria pública.

Las solicitudes serán analizadas por la Comisión de selección, de acuerdo con el siguiente proceso:

- 1) Comprobación de la documentación presentada.
- 2) Aplicación de los criterios de selección. En ese momento se podrá recabar de los solicitantes cuanta información complementaria se considere adecuada.

Los acuerdos de selección, formalizados en acta, y, en su caso, la resolución de los recursos que puedan plantearse, se adoptarán por consenso y serán objeto de resolución, en nombre de la Comisión de Selección, de la Consejería de Agricultura correspondiente de la Comunidad Autónoma, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La convocatoria se realizará antes de los tres meses siguientes a la aprobación del programa regional por la Comisión.

8.MODALIDADES DE INFORMACIÓN A LOS POSIBLES BENEFICIARIOS Y, EN EL MARCO DE APLICACIÓN, MODALIDADES DE INFORMACION AL PUBLICO EN GENERAL

En el marco de la realización, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad (vallas, placas, carteles, notificaciones, materiales de divulgación, etc.).

La convocatoria y la selección de los programas, territorios y Grupos de Acción Local será pública, mediante su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja sin perjuicio de su publicidad en la prensa regional, provincial y local.

Con objeto de garantizar el principio de complementariedad y evitar la duplicidad de acciones, desde la Consejería de Agricultura se propiciará que los posibles beneficiarios reciban información sobre las medidas y acciones previstas en los programas operativos generales de desarrollo rural.

Los convenios a suscribir con los Grupos de Acción Local preverán la garantía del principio de publicidad, tanto del régimen de ayudas, procedimientos de gestión y criterios de valoración de proyectos, como, de forma periódica y no inferior a un semestre, de los proyectos seleccionados, inversiones aceptadas y subvenciones concedidas. A tales efectos, tanto el Grupo de Acción Local como las Entidades Locales, Asociaciones empresariales o sindicales y cualquiera otras entidades de carácter representativo que formen parte de aquel, facilitarán en sus tablones de anuncios de cuantos documentos, convocatorias, concursos o anuncios garanticen el cumplimiento de este principio.

La Consejería de Agricultura es consciente de que se deben lograr mecanismos de información continuos, pluridireccionales, claros y concretos tanto pensando en los beneficiarios directos del programa como en la sociedad rural en que están integradas las acciones, y por ello se prevé la realización de una información continua y permanente a los beneficiarios.

9. DISPOSICIONES Y AUTORIDADES PARA LA APLICACIÓN Y LA GESTIÓN, INCLUIDA LA FINANCIERA, Y EL SEGUIMIENTO

Sin perjuicio de la normativa comunitaria y nacional de carácter general que le sea aplicable, la aplicación y gestión de la iniciativa LEADER PLUS, será objeto de un Régimen de Ayudas, sometido a la aprobación de la Comisión de la U.E.

A la vista de la experiencia anterior se propone la forma de intervención, de subvenciones globales con la existencia de un organismo Intermediario por cada Comunidad Autónoma, de carácter mixto, formado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en este caso la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja, que compartirán funciones y responsabilidades en la forma que más adelante se determina.

FUNCIONES DEL ORGANISMO INTERMEDIARIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 9 y 27 del Reglamento (CE) 1260/1999, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre Fondos Comunitarios, la ejecución y gestión de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS será encomendada a un Organismo Intermediario y cofinanciada en régimen de subvención global.

A estos efectos, en cada Comunidad Autónoma actuará como Organismo Intermediario una comisión mixta, sin personalidad jurídica, formada paritariamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería correspondiente, que actuarán de forma mancomunada, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente, y cuyos acuerdos se adoptarán por consenso.

- Asegurar la correcta aplicación de la iniciativa en las comarcas de actuación de los Grupos de Acción Local seleccionados.
- Garantizar que la subvención global se ejecute de conformidad con el derecho comunitario.
- Suscribir con la Unión Europea los Convenios por los que se establecen las normas para la adjudicación y empleo de la subvención global que la Comisión confíe al Organismo Intermediario en virtud de las Decisiones aprobatorias de cada programa regional.
- Suscribir con los Grupos de Acción Local los Convenios por lo que se establecen las normas de adjudicación, empleo, control y seguimiento de la subvención global que el Organismo Intermediario, en el marco de las citadas Decisiones, concede a aquellos para la ejecución de sus programas de desarrollo comarcal y de la contribución financiera que para los mismos fines aportan la Administración General del Estado, en los términos previstos en la disposición adicional tercera, y la Comunidad Autónoma respectiva.

De esta forma se adopta la forma de intervención comunitaria más idónea para LEADER y, a su vez, se evitan los inconvenientes surgidos con una subvención global única, y se respeta el principio de descentralización regional recogida en la normativa comunitaria.

El órgano Intermediario mixto estará formado por las siguientes Unidades Administrativas:

A. Por la Administración General del Estado

La Autoridad responsable de la gestión, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, será:

Dirección General de Desarrollo Rural
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID

Desarrollará sus funciones a través de la Subdirección de Relación con el FEOGA Orientación.

B. Por la Administración Autonómica

Por el Gobierno de La Rioja, la Autoridad responsable que estará presente en el Organismo Intermediario, será:

Consejería de Agricultura, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural
Avenida de la Paz, 8-10
26071 LOGROÑO (La Rioja)

Las funciones de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación serán las siguientes:

- _ Coordinar las intervenciones regionales y de los grupos de acción local a través de los órganos autonómicos relacionados, asegurando la aplicación de criterios homogéneos.
- _ Apoyo técnico a las Autoridades regionales para la aplicación de la legislación comunitaria en materia de los Fondos Estructurales, de gestión financiera, de seguimiento y evaluación, de publicidad y control financiero,
- _ Control y seguimiento de la aplicación de los planes de actividad y de las medidas contenidas en los programas regionales, según la metodología que se establezca de acuerdo con la Comisión de la U.E.
- _ Consolidar la información técnica y financiera relativa a los 17 programas regionales
- _ Seguimiento y evaluación de las subvenciones globales del conjunto del Estado miembro, concertando con las Comunidades Autónomas los procesos, que para el mismo fin, hayan de ponerse en marcha en sus respectivos territorios.
- _ Elaborar y someter a la consideración de la Comisión de la U.E. y del Comité de Seguimiento un informe anual sobre la situación de la iniciativa en España.

- _ Solicitar a la Comisión de la U.E. los pagos de anticipos y saldos anuales y transferir los fondos comunitarios.
- _ Coordinar las actividades de control financiero derivadas del art.38 del reglamento (CE) nº 1260/1999, en especial las propias de responsabilidad del estado miembro y del Organismo Intermediario.

Los flujos financieros procedentes de la Comisión los canalizará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por transferencia del Tesoro Público a los Grupos de Acción Local, previa demanda de las Unidades Administrativas correspondientes de la Comunidad Autónoma. Esta transferencia directa evitará pasos intermedios de carácter presupuestario o extrapresupuestario y acortará los plazos de recepción de los fondos por los beneficiarios finales.

El Organismo Intermediario llevará un registro de los gastos totales que deben imputarse a los Fondos Estructurales Comunitarios, al objeto de que los gastos imputados correspondan a lo previsto inicialmente en el plan de financiación.

La Dirección General de Desarrollo Rural ejercerá las funciones del Organismo Intermediario en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en particular:

- _ Las relaciones y el apoyo técnico directo a los grupos de acción local, coordinando sus intervenciones en su ámbito geográfico y aplicando los criterios emanados de la Comisión de la U.E y del Organismo Intermediario.
- _ *Control y seguimiento de la aplicación de los planes de actividad y de las medidas contenidas en el programa regional, asegurando su coherencia con la estrategia diseñada en el Programa regional de Desarrollo Rural y la articulación y complementariedad con el Programa Operativo Objetivo nº 2.*
- _ Seguimiento y evaluación del programa regional, facilitando la información correspondiente al Organismo Intermediario.
- _ Consolidar la información técnica y financiera de los grupos de acción local de La Rioja.
- _ Verificar los niveles de pago de los gestores de programas locales para solicitar los pagos de anticipos y saldos del programa regional al Organismo Intermediario
- _ Participar en las actividades de control financiero con las instituciones competentes, en los planes de control del Estado miembro.
- _ Elaborar un informe anual sobre la evolución de la iniciativa que habrá de someterse a la consideración del Comité regional.

10. NORMAS ADMINISTRATIVAS, MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES DE INTERVENCION

Convenios con Grupos de Acción Local.

El Organismo Intermediario suscribirá con los Grupos de Acción Local seleccionados, convenios de colaboración en los que se regularán las normas de adjudicación, empleo, control y seguimiento de las ayudas, nacionales y comunitarias, concedidas al Grupo de Acción Local para su aplicación a la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, gestión que deberá ser ejercida directamente por el Grupo de Acción Local, salvo que previa solicitud razonada, la Comunidad Autónoma pueda autorizar la contratación de un servicio de gestión externa.

Además del objeto señalado en el apartado anterior, estos convenios regularán, al menos, las siguientes materias:

- Importe de las subvenciones nacionales y comunitarias.
- Ambito geográfico y objeto de la acción.
- Ejecución de las medidas o líneas de actuación.
- Principios de actuación.
- Concesión de ayudas a los beneficiarios.
- Procedimientos de gestión.
- Pago de ayudas.
- Garantías.
- Sistema de elaboración de informes.
- Control financiero.
- Reducción, suspensión y supresión de la ayuda comunitaria.
- Devolución de los fondos aplicados indebidamente.
- Prevención, detección y corrección de irregularidades.
- Carácter, duración y revisión del convenio.
- Normativa aplicable.
- Relación de municipios, extensión y población del territorio de actuación.

Además, los convenios incorporarán los cuadros financieros de ejecución, los flujos financieros, los modelos tipificados de solicitud, informe técnico-económico, contrato y certificación relativos a la gestión de los proyectos de gastos o inversión y el Régimen de Ayudas que sea autorizado por la Comisión de la Unión Europea.

Carácter de los fondos cofinanciadores.

Con independencia de la forma jurídica que adopten los Grupos de Acción Local y de su consideración como beneficiarios finales, los fondos cofinanciadores concedidos para la ejecución de sus programas comarcales no perderán su carácter público en su aplicación posterior por parte de aquellos.

En todo caso, la concesión de estas ayudas requerirá la observancia de lo dispuesto en los Convenios y Régimen de Ayudas, teniendo prioridad los proyectos de inversión presentados por mujeres, jóvenes menores de 40 años en el momento de concesión de la ayuda o entidades asociativas en las que al menos el 50% de los socios sean mujeres o jóvenes.

Incompatibilidades.

Las ayudas que aprueben los GAL son incompatibles con cualesquiera otras ayudas que estén cofinanciadas con fondos comunitarios.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario, de conformidad con lo previsto en el apartado 8 del artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Responsable administrativo y financiero.

Los Grupos de Acción Local seleccionados nombrarán, de entre sus miembros que ostenten la condición de entidad local, un Responsable Administrativo y Financiero con capacidad para gestionar y administrar fondos públicos, cuyas funciones serán realizadas por una o varias personas con capacidad de control y fiscalización de gastos públicos. A estos efectos, el Grupo de Acción Local y la entidad local designada como Responsable Administrativo y Financiero suscribirán el correspondiente convenio en el que se expliciten las obligaciones de ambas partes.

Excepcionalmente, las Comunidades Autónomas podrán autorizar que las funciones señaladas en el apartado anterior sean desarrolladas por personas jurídicas y físicas, respectivamente, distintas a las señaladas en el apartado anterior.

En todo caso, las Comunidades Autónomas, en nombre del Organismo Intermediario, podrán supervisar y, en su caso, dictar las instrucciones necesarias para que los procedimientos de gestión, en general, y las actuaciones del Responsable y Financiero, en particular, se adecuen a los objetivos del programa regional.

Carácter de los fondos cofinanciadores.

Con independencia de la forma jurídica que adopten los Grupos de Acción Local y de su consideración como beneficiarios finales, los fondos cofinanciadores concedidos para la ejecución de sus programas comarcales no perderán su carácter público en su aplicación posterior por parte de aquellos.

LIMITE DE LAS AYUDAS.

Las ayudas reguladas en el presente Programa tendrán en cuenta las limitaciones recogidas en las correspondientes disposiciones comunitarias y estarán sometidas a los límites máximos de intensidad de ayudas contempladas en el mapa español de ayudas con finalidad regional.

NORMATIVA

- Ley General Presupuestaria
- Real Decreto 2225/1993 de 17 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas
- Orden de 23 de julio de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda sobre atribución de competencias en materia de procedimiento de reintegro de ayudas y subvenciones públicas
- Real Decreto 2188/1995 de 28 de diciembre por el que se desarrolla el régimen de controles de la Intervención General de la Administración del Estado
- Circulas 1/1999 de 26 de Marzo de control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado
- Ley Orgánica 2/82 de 12 de mayo, reguladora del Tribunal de Cuentas
- Ley 7/1998 de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas
- Normas equivalentes de los órganos de control de la Comunidad Autónoma.

11. DISPOSICIONES PARA LA EVALUACION

Seguimiento y evaluación.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento (CEE) 1260/1999 del Consejo, se realizará un seguimiento eficaz de la utilización de las ayudas públicas, así como una apreciación y evaluación de las intervenciones.

En cada Comunidad Autónoma se constituirá un Comité Regional de Seguimiento de la iniciativa LEADER PLUS, del que, en todo caso, formarán parte la Comisión de la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma. En cuanto a su estructura, funcionamiento, régimen interno y funciones, le será de aplicación en términos de competencia regional, lo señalado en el apartado anterior.

La Comunidad Autónoma de La Rioja creará un sistema de evaluación en acuerdo con las líneas directrices que serán proporcionadas por la Comisión. El sistema de evaluación será presentado, para discusión, a la Comisión y, posteriormente, al comité de seguimiento del programa para adopción.

A mediados del período de programación y a su finalización se realizará una evaluación intermedia y ex post, respectivamente, que mostrará en qué medida se han ido alcanzando los objetivos previstos en los programas y definirá la repercusión global de los mismos, en especial en relación a la reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diferentes regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas y de las zonas rurales.

Se utilizarán para ello los indicadores de realización, de resultado y de impacto que se reflejan en la evaluación ex ante, que deberán contribuir a definir los efectos macroeconómicos o, en su defecto, los niveles de empleo e ingresos conseguidos.

Para la determinación de la metodología de evaluación, incluidos los aspectos medio ambientales, se tendrán en cuenta, las consideraciones del Comité Nacional de Seguimiento de la Iniciativa LEADER+ así como los indicadores establecidos en colaboración con las autoridades medio ambientales.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas adoptarán los mecanismos internos y/o externos que les permita una evaluación continua de los distintos proyectos y medidas de los programas territoriales y del conjunto del programa regional.

La evaluación permitirá conocer el funcionamiento de los Grupos de Acción Local, su grado de eficacia y eficiencia en aplicación de su programa, procediendo, en caso necesario y a mediados del período de programación, a una revisión de los Grupos, a fin de reajustar su ejecución en orden al mejor cumplimiento del programa regional.

Las CCAA realizarán las evaluaciones intermedia y ex post, con objeto de conocer el cumplimiento de los objetivos y la repercusión socioeconómica a nivel nacional. Será competencia a nivel nacional las evaluaciones temáticas y estudios horizontales de un problema o sector de actividad dentro de un mismo objetivo.

Se realizará una evaluación nacional que se basará en aspectos comunes de la evaluación de los programas regionales, para lo que se definirá una metodología común en el seno del Comité Nacional de Seguimiento.

12. CONSULTA A LOS INTERLOCUTORES. DISPOSICIONES PARA LA CONSULTA DE LOS INTERLOCUTORES EN RELACION CON EL PROGRAMA Y LA PARTICIPACION EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

CONSULTA A LOS AGENTES SOCIALES

El programa ha sido presentado a las siguientes asociaciones involucradas en el desarrollo rural de La Rioja.

FEDERACION RIOJANA DE MUNICIPIOS

FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA

ASOCIACION RIOJANA DE AGRICULTORES Y GANADEROS-
ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES (ARAG-ASAJA)

UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA RIOJA (UAGR)

UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES (UPA)

UNIÓN DE COOPERATIVAS VINÍCOLAS DE RIOJA ALTA (COVIRA)

ASOCIACIÓN RIOJANA DE EMPRESAS COOPERATIVAS
VITIVINÍCOLAS (ARECOVI)

Dichas asociaciones no han realizado por el momento observaciones al programa, estando previstas nuevas reuniones.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO NACIONAL

Para el seguimiento de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, se creará un Comité Nacional de Seguimiento, cuya estructura de gestión, secretaría y ejercicio permanente de sus funciones se radicará, en nombre del Organismo Intermediario, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en el que, en todo caso, formarán parte del mismo la Comisión de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a quien corresponderá su presidencia. El Comité Nacional de Seguimiento determinará su reglamento de régimen interno y, entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinación de los programas regionales y, en su caso, transferencia de dotaciones financieras entre ellos.
- Establecimiento de criterios homogéneos de subvencionalidad de las acciones.
- Respeto de las políticas comunitarias y nacionales, especialmente de la política agrícola común, protección del medio ambiente, normas de

competencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y apoyo a los jóvenes.

- Determinación de la metodología y análisis de resultados de la evaluación continua y ex post y obtención de resultados consolidados a nivel nacional.
- Elaboración de los informes anuales de ejecución.
- Adopción de medidas de promoción y publicidad de ámbito nacional sobre las actuaciones para el desarrollo de las zonas comunes.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO REGIONAL.

Para el seguimiento de los programas regionales se constituirán los Comités de Seguimiento Regionales de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS, cuya composición y procedimiento de actuación se determinará por el Organismo Intermediario correspondiente antes de su primera convocatoria, que tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

Comprobar la eficacia y el correcto desarrollo de la iniciativa.

Revisar periódicamente los avances realizados en relación con el logro de los objetivos específicos de la iniciativa.

Supervisar la aplicación de los procedimientos de gestión para que la selección de las operaciones financieras sean coherentes con los objetivos de la iniciativa.

Estudiar los resultados de la aplicación, en particular la realización de los objetivos fijados para las distintas medidas, así como la evaluación intermedia.

Estudiar y aprobar el informe anual y el informe final de ejecución antes de que sean enviados a la Comisión de la Unión Europea.

Estudiar y aprobar cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la participación de los fondos estructurales.

En todo caso, a los Comités Regionales les serán de aplicación lo dispuesto en el Título III y los capítulos I a III del título IV del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre los fondos estructurales.

La Comunidad Autónoma de La Rioja integra la política medioambiental incluyendo la participación al Comité de Seguimiento de un representante de la Administración regional que sea miembro de la Red Española de las Autoridades medioambientales. El representante formará también parte de los Comités de trabajo.

13. COMPATIBILIDAD DE LA INTERVENCION CON LAS DEMAS POLITICAS COMUNITARIAS

Las ayudas a conceder en la aplicación de este régimen por la Iniciativa LEADER+ respetarán de forma sistemática las exclusiones y limitaciones contempladas en los marcos y disposiciones comunitarias y nacionales.

En particular, por lo que se refiere a la normativa comunitaria y sin perjuicio de lo dispuesto en normas nacionales mas restrictivas, se respetará lo dispuesto, entre otras, en las siguientes normas:

- Reglamento (CE) 1257/1999, de 17-05-99, sobre ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA.
- Reglamento (CE) 1260/1999, de 21-06-99, por el que se establecen disposiciones generales sobre los fondos estructurales.
- Reglamento (CE) 1750/1999, de 23-07-99, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999.
- Reglamento (CE) 2603/1999, de 08-12-99, por el que se establecen disposiciones transitorias para la ayuda al desarrollo rural previsto por el Reglamento (CE) 1257/1999.
- Reglamento (CE) 1261/1999, de 21-06-99, relativo al FEDER.
- Reglamento (CE) 1784/1999, de 12-07-99, relativo al FSE.
- Reglamento (CE) 1159/2000, de 30-05-00, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales.
- Reglamento (CE) 1685/2000, de 28-07-00, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los fondos estructurales.
- Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario 2000/C28/02.
- Directrices sobre ayudas de estado de finalidad regional 98/C74/06.
- Decisión 103727, de 17-05-00, por el que se aprueba el mapa de ayudas de finalidad regional para el período 2000-2006. Ayuda de Estado nº N773/99-España.
- Recomendación, de 03-04-96, sobre definición de pequeñas y medianas empresas.

MEDIO AMBIENTE

En todas las actuaciones se tendrá en cuenta la normativa comunitaria, estatal y autonómica, sobre el medio ambiente"

"La Comunidad Autónoma de La Rioja y en su nombre los Grupos de Acción Local, se comprometen a suministrar una garantía formal de que las zonas a proteger a título de Natura 2000 no van a ser deterioradas por la realización de intervenciones cofinanciadas por el FEOGA con cargo a la iniciativa Comunitaria Leader +."

Al igual que se recoge en el Programa Regional de Desarrollo Regional todos los cursos de formación deberán incorporar un módulo de sensibilización medioambiental.

ANEXO

RELACION A TITULO INDICATIVO DE ACTIVIDADES O INVERSIONES SUBVENCIONABLES A DESARROLLAR POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

1. UTILIZACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS A FIN DE INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS TERRITORIOS.

Serán financiables aquellas iniciativas, que dentro de la estrategia global planteada por el Grupo, persigan la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías, a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios de su territorio.

- Iniciativas para la aplicación de las nuevas tecnologías en las empresas locales para la promoción, producción y comercialización de sus productos:

- Acciones para la comercialización conjunta de la oferta turística existente en la comarca.
- Diseño y creación de páginas web para la promoción y comercialización de la zona, sus empresas y su ofertas turística, así como la promoción del territorio y la conexión entre los distintos agentes implicados.
- Acciones que incorporen las nuevas tecnologías o que supongan nuevas formas de producción o comercialización de las producciones locales.
- Acciones que supongan formas originales de valorizar una producción típica local.
- Introducción de nuevas producciones agrarias con demanda recogida en el mercado: medicinales, aromáticas, energéticas, ecológicas, frutos del bosque, etc., respetuosas con el medio y transferibles a otras zonas.
- Asistencia técnica a los sectores productivos implicados en la estrategia de desarrollo comarcal.
- Ayudas a las empresas de productos locales para acceder a equipamientos avanzados informáticos y telemáticos.
- Inversiones en empresas para la adaptación de la normativa de calidad ambiental.

- Iniciativas para la aplicación de nuevas tecnologías y conocimientos para la mejora de los servicios a la población y a las empresas locales:

- Telecentros. Empresas de servicios de teletrabajo, teleservicios que permitan la creación de empleo a tiempo parcial o total de la población con dificultades de acceso al mercado laboral ordinario.
- Proyectos que faciliten el acceso de la población a los servicios telemáticos.
- Establecimiento de puntos de información orientados a empresas y a la población local.
- Viveros de empresas ligadas al desarrollo comarcal.

- Iniciativas para la aplicación de las nuevas tecnologías en la formación y el empleo:

- Formación telemática “a la carta”, creada y adaptada a las necesidades del sector o subsector.
- Formación en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Formación de la población y en especial de los jóvenes y mujeres, en nuevas profesiones y oficios ligados al desarrollo comarcal.
- Actividades de formación específica y avanzada en nuevas tecnologías, orientadas a la población activa local.
- Formación especializada del capital humano necesarios para favorecer el desarrollo local previsto.

- Apoyo a los intercambios formativos entre empresas locales para el aprendizaje de nuevos conocimientos y tecnologías.
- Apoyo a la creación de empleo ligado a las acciones de la medida.

2. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES.

Serán financiables aquellas iniciativas que, dentro de la estrategia global planteada por el Grupo, persigan la mejora de la calidad de vida en su comarca.

- Apoyo a las empresas que presten servicios en la comarca:

- Prestación de servicios de proximidad a la población y de apoyo a las pequeñas empresas locales.
- Apoyo a las empresas de servicios sociales en el medio rural que mejoren la calidad de vida de la población: guarderías, residencias tercera edad, atención domiciliaria, teleasistencia domiciliaria, servicios de compañía ...
- Empresas de apoyo inmaterial y que faciliten la información local. Empresas de TV-radio-prensa-internet ...
- Empresas de capital privado, público o mixto, que oferten servicios asistenciales y de ayuda a la tercera edad: centros de día, viviendas comunitarias, centros residenciales...
- Prestación de servicios inmobiliarios rurales, servicios culturales, etc.
- Promoción y fomento del voluntariado social e integración social.
- Prestación de servicios a las pymes y a las explotaciones agrarias
- Iniciativas empresariales que integren sistemas de gestión medioambiental, eliminación de contaminantes y de seguridad en las empresas, que supongan una mejora en la calidad de vida de la población rural.
- Iniciativas empresariales novedosas de utilización de los elementos rurales, que supongan el acercamiento de los visitantes y la población local con el medio rural, sus tradiciones y su forma de vida.

- Apoyo a los servicios culturales y de ocio:

- Actividades de promoción y servicios culturales permanentes (centros de interpretación, aulas de naturaleza, acceso a la información y difusión cultural, etc.).
- Museos etnográficos, de utensilios agrícolas, flora y fauna, etc.
- Infraestructuras que favorezcan el desarrollo del ocio.
- Inversiones en alojamientos de dimensión reducida y calidad contrastada, donde exista demanda no atendida.
- Publicaciones y estudios de marketing que permitan lograr los objetivos planteados en la estrategia de desarrollo comarcal.

- Apoyo a las iniciativas de conservación y rehabilitación del patrimonio cultural y natural:

- Acciones para el cuidado y restauración del patrimonio cultural y natural.
- Inversiones destinadas a la recuperación de espacios degradados y rehabilitación del paisaje.

- Apoyo a las actividades formativas y de empleo:

Serán financiables actuaciones de formación profesional y ayudas al empleo específicas de los proyectos y acciones elegibles dentro de la estrategia de desarrollo comarcal y en el marco de la iniciativa LEADER. Entre otras:

- Acciones de formación que contribuyan a fomentar actividades que reporten beneficios sociales y/o medioambientales.
- Adaptación de los métodos de formación a la realidad de las zonas rurales: teleformación, flexibilidad horaria, métodos multimedia, etc.

- Formación adaptada a las necesidades de las empresas locales, que permita la permanencia en la zona de la mano de obra.
- Planes de formación que combinen la formación con la realización práctica de actividades laborales, de cara a fomentar la inserción laboral.
- Formación profesional sectorial sobre aprovechamiento de recursos endógenos.
- Ayudas a la creación y mantenimiento del empleo, incluido el autoempleo y de manera especial respecto al empleo de la mujer rural, el empleo juvenil y el empleo de discapacitados.

3. VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, EN PARTICULAR, FACILITANDO EL ACCESO AL MERCADO DE LAS PEQUEÑAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN MEDIANTE ACCIONES DE TIPO COLECTIVO.

Serán financiables aquellas iniciativas que, dentro de la estrategia global planteada por el Grupo, persigan la valorización de los productos locales, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo.

- Iniciativas de cooperación que persigan una mejorar en la calidad, la homogeneización y normalización de la oferta local orientada a la obtención de identificativos de calidad (D.O., marcas, etc.), reducción de los costes de comercialización y de apoyo técnico para la puesta en marcha de proyectos intercomarcales y estudios de mercado:

- Proyectos de inversión de carácter asociativo destinados a incrementar la producción de variedades locales en peligro de extinción y que cuenten o estén en vías de conseguir algún tipo de denominación de calidad.
- Apoyo a la constitución y funcionamiento de entidades asociativas de productores de productos típicos locales de calidad.
- Apoyo a la participación redes de comercialización a nivel regional, interregional o transnacional.

- Iniciativas para transformación, comercialización y promoción de productos locales de calidad:

- Iniciativas novedosas y avanzadas de envasado, etiquetado y embalaje de productos, que garanticen su calidad, prolonguen su tiempo de comercialización y resalten las calidades del producto así como la identificación de la procedencia y métodos de cultivo en la etapa de comercialización (trazabilidad).
- Actuaciones de apoyo a la comercialización y venta de productos agrícolas y/o ganaderos, artesanos de calidad, en especial si se realiza a través de sus asociaciones u otras entidades de tipo colectivo y mediante la introducción de nuevos métodos de comercialización (internet, etc.).
- Apoyo a las agrupaciones de productores en conexión con asociaciones de consumidores para la producción y venta directa de productos de calidad contrastada mediante el establecimiento de pliegos de calidad y financiación de los gastos de certificación y control.
- Acciones de carácter piloto para la transformación de la producción típica local, impulsando su calidad y especialmente con acciones de tipo colectivo y métodos de producción artesanos y tradicionales.
- Promoción de la producción local, promovida por entidades representativas del sector y vinculada a los productos de calidad así como el apoyo de ferias comarcales y la asistencia a ferias nacionales e internacionales por parte de los productores locales.
- Inventario de los productos y de sus características definatorias en relación con el territorio de procedencia así como la realización de estudios de mercado que respondan y planteen soluciones a problemas y situaciones específicas.

- Iniciativas de carácter medio-ambiental ligadas a la producción local:

- Apoyo a la utilización de energías alternativas en los procesos de producción, transformación y comercialización de producción local.
- Apoyo a la gestión de residuos procedentes de la transformación y comercialización agraria, el reciclaje de subproductos y la depuración biológica.
- Inversiones destinadas a la certificación ambiental de empresas.
- Actuaciones que fomenten el agroturismo, turismo ecológico, el turismo ambiental y las actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza.

- Iniciativas que valoricen la artesanía local y los conocimientos tradicionales:

- Recuperación de oficios, actividades y/o productos tradicionales, escuelas de restauración, talleres, apoyo a la investigación y fomento de encuentros y creadores.
- Creación y modernización de empresas que valoricen la artesanía local.
- Proyectos de inversión destinados a crear o consolidar pequeñas empresas de servicios vinculadas a los procesos de elaboración y/o promoción (envases típicos, etc.) de agroindustria local.

- Iniciativas de formación y apoyo al empleo:

- Formación en técnicas de transformación y comercialización, que redunden en la mejora de la calidad de los productos.
- Formación y fomento de la producción ecológica integrada.
- Formación encaminada a la incorporación de prácticas respetuosas con el medio ambiente, en los procesos de producción o transformación agraria local.
- Apoyo a la contratación del personal necesario para llevar a cabo proyectos de inversión, dentro de la estrategia de desarrollo local.
- Apoyo a la contratación de técnicos para la dinamización y organización de los sectores de la producción local de calidad, vinculada a la estrategia de desarrollo comarcal.

4. VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES, INCLUIDA LA DE LAS ÁREAS DE INTERÉS COMUNITARIO EN EL MARCO DE NATURA 2000.

Serán financiadas aquellas iniciativas que, dentro de la estrategia global planteada por el Grupo, persigan la valorización de los recursos naturales y culturales de las zonas LEADER.

- Iniciativas turísticas y de ocio, respetuosas y vinculadas al aprovechamiento del medio ambiente:

- Actividades de turismo alternativo (senderismo, gastronómico, ecológico, ornitológico), agroturismo, turismo cultural y turismo de naturaleza.
- Señalización de entornos de interés paisajístico y elaboración de rutas temáticas (geológicas, gastronómicas, etc).
- Creación de centros de reserva turística y de información comarcal, donde no existen dichas infraestructuras básicas de apoyo.
- Creación de pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos de carácter medioambiental y cultural.
- Actividades complementarias del turismo destinadas al público infantil (granjas escuela, etc.).

- Iniciativas de promoción del patrimonio natural y cultural:

- Actividades de promoción de itinerarios de alto valor natural, estudios sobre vegetación y fauna protegida o en peligro de extinción.
- Fomento de la cultura ecológica.

- Iniciativas de integración de elementos catalogados como bienes de interés cultural en actividades de naturaleza socioeconómica. Conciertos, exposiciones, etc.
- Actividades que favorezcan y potencien la cohesión del territorio LEADER.

- Iniciativas para la protección, recuperación y gestión de los recursos naturales:

- Gestión ecológica del espacio natural y protección de los ecosistemas existentes.
- Recuperación de espacios degradados, rehabilitación del patrimonio local y restauración del paisaje.
- Asistencias técnicas para la elaboración de indicadores ambientales, sistemas de recogida de datos y aplicación de sistemas de gestión ambiental.
- Estudios técnicos para la recuperación de recursos naturales y patrimoniales (diagnósticos, inventarios, etc.).
- Actuaciones que mejoren la gestión del agua de riego, así como que promuevan estudios de calidad y contaminación de las aguas.
- Utilización de energías alternativas, depuración biológica y gestión de residuos.
- Actuaciones de apoyo a las prácticas ecológicas en la agricultura.
- Aprovechamiento raciones de los bosques, así como la valorización de las producciones forestales.
- Explotación de eco bosques y arboretos didácticos que contengan especies autóctonas relevantes y los usos tradicionales de cada comarca.
- Búsqueda de nuevos sistemas productivos y aprovechamientos que permitan proteger y mantener en medio.

- Conservación, recuperación y difusión del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, así como de las tradiciones en el ámbito comarcal:

- Catalogación e inventario de los recursos naturales para el desarrollo de nuevas fórmulas de turismo especializado.
- Iniciativas que persiguen el acercamiento y conocimiento del medio rural por la población, especialmente por los más jóvenes.
- Creación de rutas diferenciadas de contenido histórico-monumental, rutas turísticas, etc.
- Diseño e implantación de nuevos sistemas de información global y permanente del territorio.
- Rehabilitación y/o restauración de bienes inmuebles de la arquitectura tradicional, bienes patrimoniales y entornos naturales, de interés turístico y cultural.
- Actuaciones ligadas a los recursos naturales y la cultura local o comarcal con especial referencia a la valorización integral de eventos y tradiciones populares, promoción, publicidad y edición de material gráfico y/o audiovisual.
- Infraestructuras de apoyo a las actividades culturales y de comunicación y difusión ambiental.

- Iniciativas de formación y ayudas al empleo:

- Formación en educación y gestión paisajística y medioambiental.
- Formación sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.
- Formación profesional vinculada a las necesidades de las empresas (monitor ambiental, guía turístico, etc.).
- Apoyo a la organización de jornadas, seminarios ... vinculadas al medio ambiente y el patrimonio local.
- Apoyo al empleo para empresas vinculadas a las acciones del programa.

Independientemente del aspecto aglutinante o eje prioritario que defina cada programa LEADER, se dará prioridad, en cada uno de ellos, a las iniciativas que fomenten el acceso de los jóvenes al mercado laboral, y la igualdad de oportunidades para las mujeres.

5. ACCESO DE LOS JÓVENES AL MERCADO LABORAL.

- Ayudas y bonificaciones a las empresas para la incorporación de jóvenes en su plantilla, en puesto adecuados a su titulación y conocimientos.
- Creación de servicios de asistencia profesional a jóvenes que accedan a su primer empleo.
- Establecimiento de ayudas a empresas que presten servicios de apoyo y enseñanza tutelada a jóvenes en su primer empleo.
- Identificación de potencialidades, capacidades e intereses de los jóvenes respecto al territorio.
- Ayudas a jóvenes para el desempeño de profesiones innovadoras, o para el estudio de especialidades o profesiones inexistentes en la zona y con demostrada demanda empresarial.
- Sensibilización de la población y de los jóvenes sobre la importancia de la cualificación y de la formación profesional.

6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

- Servicios de guardería y custodia para personas a cargo.
- Formación y ayudas para crear empresas que oferten servicios de guardería y asistencia al hogar.
- Fomento de actividades con dedicación de jornada parcial, y posibilidad de trabajos a domicilio.
- Identificación de potencialidades, capacidades e intereses de la mujer.